

# **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

**Con Informe Ejecutivo**

**Proyecto: 1.11.12**

**Expansión y Ampliación de la Red de  
Subterráneos**

**Período Bajo Examen: 2010**

**Buenos Aires, mayo de 2012**

# **AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Capital Federal**

## **Presidente:**

Lic. Cecilia Segura Rattagan

## **Audidores Generales:**

Dr. Santiago De Estrada

Lic. Eduardo Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Dra. María Victoria Marcó

<b>CODIGO DEL PROYECTO: 1.11.12</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO: Expansión y ampliación de la Red de Subterráneos</b>	
<b>PERÍODO BAJO EXAMEN: 2010</b>	
<b>EQUIPO DESIGNADO:</b>	
<b>Director de Proyectos: Jauregui, Eduardo</b>	
<b>Responsables del equipo: Cabrera Ortiz, Manuel</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 16 de Marzo de 2012</b>	
<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 16/05/2012</b>	
<b>RESOLUCIÓN Nº 140/12</b>	
<b>Aprobado por mayoría en Reunión de Colegio con disidencias de los Auditores Generales: Lic. Cecilia Segura Rattagan, Lic. Eduardo Epszteyn, Ing. Adriano Jaichenco</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Controlar y evaluar los aspectos legales, financieros y técnicos de la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.	
<b>JURISDICCION: 30</b>	
<b>PROGRAMA: 12</b>	
<b>INCISO AUDITADO: Nº 5 Transferencias</b>	
<b>Etapas del gasto</b>	<b>Crédito Programa</b>
Sancionado	150.040.134,00
Vigente	439.801.411,00
Devengado	436.908.574,80
Fuente: Cuenta de Inversión 2010	

### INFORME EJECUTIVO

<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Buenos Aires, mayo de 2012																
<b>Código del Proyecto</b>	1.11.12																
<b>Denominación del Proyecto</b>	Expansión y ampliación de la Red de Subterráneos																
<b>Tipo de Auditoría</b>	Legal, financiera y técnica																
<b>Período examinado</b>	Año 2011																
<b>Objeto de Auditoría</b>	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>JURISDICCION: 30</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>PROGRAMA: 12</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>INCISO AUDITADO: N° 5 Transferencias</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Etapas del gasto</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Crédito Programa</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sancionado</td> <td style="text-align: right;">150.040.134,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Vigente</td> <td style="text-align: right;">439.801.411,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Devengado</td> <td style="text-align: right;">436.908.574,80</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Fuente: Cuenta de Inversión 2010</td> </tr> </table>	<b>JURISDICCION: 30</b>		<b>PROGRAMA: 12</b>		<b>INCISO AUDITADO: N° 5 Transferencias</b>		<b>Etapas del gasto</b>	<b>Crédito Programa</b>	Sancionado	150.040.134,00	Vigente	439.801.411,00	Devengado	436.908.574,80	Fuente: Cuenta de Inversión 2010	
<b>JURISDICCION: 30</b>																	
<b>PROGRAMA: 12</b>																	
<b>INCISO AUDITADO: N° 5 Transferencias</b>																	
<b>Etapas del gasto</b>	<b>Crédito Programa</b>																
Sancionado	150.040.134,00																
Vigente	439.801.411,00																
Devengado	436.908.574,80																
Fuente: Cuenta de Inversión 2010																	
<b>Objetivo</b>	Controlar y evaluar los aspectos legales, financieros y técnicos de la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.																
<b>Período de desarrollo de tareas de auditoría</b>	21 de junio al 28 de octubre de 2011																
<b>Aclaraciones previas</b>	<p>Descripción de la Estructura Programática. Mediante la Ley N° 3395/09, se ha sancionado el presupuesto para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al ejercicio 2010.</p> <p>Al Programa 12 – Expansión y Ampliación Red de Subterráneos, se le ha asignado un presupuesto de \$150.040.134,00, en el Inciso 5 – Transferencias, Partida Principal 5 – Transferencias al Sector Público Empresarial y dos Partidas Parciales 5.2 - Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para financiar gastos corrientes y 5.7 - Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital.</p> <p>Modificaciones Presupuestarias: Por inciso. Durante el ejercicio 2010, el Programa 12 tuvo una modificación en más por \$293.284.868,00 (un 195,47%) y en menos de \$3.523.591,00 (un 2,35%), que conforma el Presupuesto</p>																

	<p>Vigente de \$439.801.411,00 (un incremento de 193,12%).</p> <p>Ejecución Presupuestaria. El crédito de Sanción del Programa 12 - Expansión y Ampliación Red de Subterráneos, conformaba en 2010 el 19,95% del presupuesto de la Jurisdicción por \$150.040.134,00.</p> <p>Por las modificaciones presupuestarias sufridas en el ejercicio 2010, el Programa auditado, tuvo un incremento presupuestario del 193,12%, ascendiendo así a la suma de \$439.801.411,00, por lo que alcanzó el 34.31% del presupuesto de la Jurisdicción 30. En cuanto a la ejecución del presupuesto, el Programa auditado tuvo un registro de devengado de \$436.908.574,80 siendo esta suma el 35,29% del crédito del Ministerio de Desarrollo Urbano.</p> <p>El Programa 12 (Actividad 1 y cuatro proyectos) ha tenido una ejecución del Crédito Vigente del 99,34%. Respecto a la ejecución en función de la estructura programática se observa que la Actividad 1-Conducción tuvo una ejecución 100% del Crédito Vigente, mientras que los proyectos que conforman el programa auditado han tenido una ejecución presupuestaria del 99.31% respecto del Crédito Vigente.</p> <p>En cuanto al análisis de ejecución por Proyecto, se puede verificar que el de mayor ejecución fue el Proyecto 3 - Prolongación de la Línea B de Subterráneos con un 99,99% sobre el Crédito Vigente. El segundo proyecto de mayor proporción de ejecución fue el 4 - Prolongación de la Línea A de Subterráneos, con un 99,98% del Crédito. El Proyecto 6 - Ampliación y Modernización Comunicacional Red de Subterráneos, tuvo una ejecución del 98,07% del su Crédito Vigente. En último lugar, con un porcentaje de ejecución del 97,36% del Crédito Vigente, se encuentra el Proyecto 1 - Construcción Línea H de Subterráneos.</p> <p>Del análisis de ejecución por Obra dentro de cada proyecto, surge la siguiente evolución: en el Proyecto 1 solo cuatro Obras tuvieron ejecución (51, 53, 54 y 58), de las cuales la 54 - Línea H Tramo C1 y la 58 - Línea H-Tramo B- Ley alcanzaron un 100% de ejecución del Crédito Vigente, la 53 - Construcción Línea H Tramo A2 tuvo un devengado del 99,96% del Vigente, mientras que la Obra con menor grado de ejecución fue la 51 - Línea H Tramo B con un 48,12% del Crédito Vigente. En el Proyecto 3, la Obra 52 - Línea B Cochera y Subestación Rectificadora tuvo una ejecución del 100% del Crédito Vigente, mientras que la 51 - Prolongación Línea B Tramo C alcanzó un 99.98% del Crédito Vigente. Respecto al Proyecto 4, la Obra 51 - Línea A Cochera y</p>
--	---

	<p>Subestación Rectificadora tuvo una ejecución del 100% y la 52 - Estación Púan, Carabobo, Flores Y Nazca una del 99.88% del Crédito Vigente.</p> <p>Finalmente, en el Proyecto 6 la Obra 52 - Modernización Técnica y de Comunicaciones tuvo una ejecución del 100%, mientras que la 51 - Ampliación de la Red alcanzó al 98.01% del Crédito Vigente.</p> <p>Construcción Línea H</p> <p>Proyecto 1 – Obra 53 - Construcción Línea H Tramo A2. Obras Civiles –Túnel y Estaciones Parque Patricios y Hospitales— Licitación Pública N° 125/05.</p> <p>En virtud del crédito obtenido por el GCBA en el marco de la Ley 3380, que autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público por un monto de hasta U\$S 380 millones, SBASE obtuvo los recursos financieros necesarios para la continuación de las obras de expansión de las líneas A, B y H.</p> <p>En el Acta de fecha 06/05/10 SBASE y la Contratista acordaron:</p> <p>Reiniciar las obras de acuerdo a un nuevo Plan de Trabajos a partir del día 25/01/10, estableciendo un nuevo plazo de ejecución de la obra restante de veinticuatro (24) meses.</p> <p>SBASE se compromete a abonar al Contratista en concepto de Costos Generales de Proyecto correspondientes a la ampliación del plazo de obra, el monto de \$8.567.834,25, con más \$2.022.477,17 en concepto de Costos Fijos.</p> <p>Proyecto 1 – Obra 54 - Línea H Tramo C1. Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción –Licitación Pública N° 142/08. Acta Acuerdo del 24/07/09. En virtud de la restricción presupuestaria dispuesta por el accionista único de la sociedad en 2009, el 24/07/09 SBASE y Siemens SA celebran un Acta Acuerdo mediante la cual, entre otras cuestiones, introducen las siguientes modificaciones a la Contrata: Modifican el plazo de ejecución de la obra de 8 a 12 meses; se adicionan al valor del contrato \$680.437,32 en concepto de costo de estructura, monto que está conformado por \$195.510,84 -correspondientes a suspensión de obra de febrero a julio/09- y \$484.926,48 -en razón de mayor plazo de obra-.</p> <p>Prolongación de la Línea A.</p> <p>Proyecto 4 - Obra 51. Construcción Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores -Licitación Pública N° 141/08. A los fines de establecer las condiciones de reprogramación de los trabajos remanentes, con posterioridad a la restricción presupuestaria dispuesta en el</p>
--	--

	<p>2009, las partes celebraron un Acta Acuerdo, en el que establecen entre otras cuestiones: El reinicio por parte del Contratista de los trabajos remanentes de la totalidad de la obra y de los que surgen de las adecuaciones de proyecto técnico y programático. Respecto al costo de la obra, luego de lo acordado en las distintas Actas Acuerdo, se observa un incremento de \$23.233.783,40.</p> <p>Proyecto 4 -Obra 52 Señalización -Licitación Pública N° 131/06 Descripción de la obra. Acta Acuerdo 30/06/09. Con fecha 30/06/09 se suscribió una nueva Acta Acuerdo con el siguiente alcance: La reanudación de la Obra correspondiente a la Etapa 2 para el día 01/07/09 y la finalización de las mismas para el 27/05/11, generándose la ampliación de plazo de 7 meses. A su vez, SBASE reconoce a la Contratista de los siguientes costos por mayor permanencia en obra: U\$S394.631,48 y \$1.608.364,51 correspondiente a mano de obra extranjera; \$22.216,83 por gastos extras por almacenamiento y energía de obra; \$164.623,19 por gastos de vigilancia, almacenamiento de materiales acopiados y energía; y \$226.005,27 por mantenimiento de pólizas, garantías, retenciones de fondo de reparos y seguros y el reconocimiento de dos adicionales: 4 máquinas de cambio por modificación en la tijera previo a la Estación Nazca (U\$S240.338,63 y \$258.202,68) y traslado del Control de Tráfico Centralizado (CTC) desde Estación Primera Junta a Estación Nazca (U\$D58.451,24 y \$103.643,98). Respecto al costo de la obra, luego de lo acordado en las distintas Actas Acuerdo, se observa un incremento de \$5.252.703,88.</p> <p><b>Prolongación Línea B</b></p> <p>Proyecto 3 Obra 52 -Construcción Cochera Taller Villa Urquiza, Provisión de vías, Subestación Rectificadora – Licitación Pública N° 138/08.</p> <p>La sanción de la Ley N° 3380; dio lugar a la celebración de un nuevo Acta Acuerdo el 20/01/10, con el siguiente alcance:</p> <p>Las partes acuerdan el reinicio por parte del Contratista de los trabajos remanentes de la totalidad de la Obra y aquellos que surgen de las adecuaciones de proyecto técnico y programático. La ejecución de los trabajos implicará, además de la certificación del monto contractual vigente, \$264.347.930,92 a precios básicos de oferta, un importe a precios básicos de oferta de \$9.584.187,72 por adecuaciones de proyecto técnico y programático; el plazo de ejecución de la totalidad de la obra será de 28 meses</p>
--	--

	<p>contados a partir de la fecha de suscripción del Acta, el que incluye 2 meses por removilización; se contempla un plazo inicial de 2 meses para el desarrollo de los trabajos preliminares tendientes a poner en régimen la obra; se establece una entrega parcial de obra en julio de 2011 (Hito 1): Se trata de la entrega del sector entre progresivas 3.393,30 y 3.703,44 (aprox. 310 mts.) en condiciones de operación y funcionamiento, incluyendo la obra civil, de vías, la instalación del 3er riel y el cableado de alimentación de tracción en sector indicado. También deberá entregarse en las mismas condiciones de operación y mantenimiento de la SER Villa Urquiza, el Centro de Potencia de la Estación Juan M. de Rosas y los correspondientes cableados de MT (media tensión).</p> <p>Adicionales</p> <p>Dentro del período auditado, se ordena un adicional que corresponde a las modificaciones en los aparatos de vía (Adv) en el acceso a la Cochera Taller Villa Urquiza. El importe del adicional asciende a \$1.839.475,57.</p>
<p><b>Observaciones Principales</b></p>	<p>1. Mayores costos de las obras durante el período auditado como consecuencia de la readecuación de las mismas motivada en la restricción presupuestaria del año 2009. La cuantificación económica de esas acciones asciende en el caso de la Línea A a \$28.486.487,28; en el caso de la Línea B a \$9.584.187 y en el caso de la Línea H a \$11.270.748,74.</p> <p>Construcción de la Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores. Licitación Pública N° 141/08</p> <p>2. Falta de coordinación por parte de SBASE en la ejecución de las obras y la adquisición de los coches. SBASE suscribe un Acta Acuerdo en el que se incrementa el valor de la obra para que la misma entre en condiciones de operación y funcionamiento en el mes de julio de 2011, sin articular la adquisición de la flota ferroviaria necesaria para poner en servicio las Estaciones San José de Flores y San Pedrito en esa fecha. Ambas estaciones se encuentran en condiciones de ser operadas, pero no se utilizan porque si las habilitaran con la flota existente, disminuiría sustancialmente la frecuencia del servicio.</p> <p>3. Incumplimiento al Manual de Impacto Ambiental de SBASE, punto 5. Obrador y Depósitos, donde expresa que el resultado de las excavaciones “será retirado inmediatamente”. En el caso de las obras de la Cochera Taller de la Línea A, la falta de previsión por parte de SBASE</p>

	del destino final de los suelos derivó que los mismos fueran alojados transitoriamente al pie del obrador.
<b>Conclusiones Principales</b>	A lo largo del presente Informe se advierten situaciones que evidencian una deficiencia en la planificación y falta de coordinación por parte de SBASE en las obras que ejecuta. Entre otras merece señalarse la falta de previsión de condiciones estables para el desarrollo de las tareas en forma completa (lugares para disposición de suelos –Línea A Tramo A2-); las sucesivas suscripciones de Actas Acuerdo que en primera instancia paralizaron las obras y luego ampliaron los plazos de ejecución; la no operatividad de las estaciones San José de Flores y San Pedrito (Línea A), en este caso por no haber adquirido SBASE en tiempo coordinado con la consecución de las obras civiles la flota ferroviaria necesaria para no disminuir la frecuencia de servicio en la referida línea.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**  
**PROYECTO: 1.11.12**  
**“Ampliación y Expansión de la Red de Subterráneos”**

**DESTINATARIO**

**Señora**  
**Presidente**  
**Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Lic. María Eugenia Vidal**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**INTRODUCCIÓN:**

En uso de las facultades conferidas por los artículos 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA) procedió a efectuar un examen en el ámbito de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano, con el objetivo que a continuación se detalla.

**1. OBJETO**

Programa 12 Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos.

**2. OBJETIVO**

Controlar y evaluar los aspectos legales, financieros y técnicos de la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.

**3. ALCANCE**

Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de la aplicación de los recursos a la expansión y ampliación de la red de subterráneos.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.

## Procedimientos de Auditoría

1. Relevamiento de informes previos de auditoría elaborados por la AGCBA.
2. Relevamiento y análisis de la normativa aplicable.
3. Relevamiento de Actas de Directorio correspondientes al año 2010.
4. Relevamiento de Actas de Asamblea año 2010.
5. Relevamiento y análisis de la estructura organizativa del Organismo auditado.
6. Entrevistas a funcionarios y personal de la Sociedad relacionados con el objeto del presente Informe.
7. Requerimiento y análisis de documentación e información relevante solicitada al Organismo auditado y a otras reparticiones del GCBA.
8. Control de legalidad de los procesos de contratación de obras. Niveles de autorización. Cumplimiento de contratos.
9. Revisión de certificados y actas de recepción de los trabajos.
10. Verificación de actuaciones por modificaciones y adicionales de obra, por actualizaciones de plazos y por redeterminaciones de precios de los contratos.
11. Análisis de la ejecución presupuestaria.
12. Análisis de ejecución financiera.
13. Análisis de los recursos.
14. Verificación de obra ejecutada: reconocimiento in situ y relevamiento fotográfico.

Se deja constancia que el presente Informe es el resultado de las tareas realizadas desde el 21 de junio de 2011 hasta el 28 de octubre de 2011.

## Universo de análisis y selección de la muestra de auditoría

### Recursos:

Según consta en la Cuenta de Inversión, el Crédito Vigente en Ejercicio 2010 para el Programa 12 fue de \$439.801.411.

SBASE es receptora de recursos para la Actividad de Conducción (pago de sueldos) y para la construcción de obra pública de ampliación de la red de subterráneos.

Los recursos que se tomaron como universo para elaborar la muestra son, conforme objetivo y alcance, el 100% de los destinados a obras. El importe percibido por SBASE al 31/12/10 ascendió a \$336.025.612.

### Gastos:

El total de Presupuesto Devengado para el Programa 12 en el Ejercicio 2010 fue para su único inciso (Inciso 5 Transferencias) de \$436.908.574,80. Este Programa conformado por una Actividad (1) y cuatro Proyectos (1, 3, 4 y 6).

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

La Actividad 1 –Conducción corresponde íntegramente al pago de sueldos, por un total de Crédito Devengado de \$18.540.726,80 (4% del Programa 12).

Los Proyectos 1 -Construcción Línea H de Subterráneos; 3-Prolongación de la Línea B de Subterráneos; 4-Prolongación de la Línea A de Subterráneos y 6-Ampliación y Modernización Comunicacional Red de Subterráneos, totalizan un Devengado de \$418.367.849 (96% del Programa 12).

Se tomó como Universo para realizar la muestra, conforme objetivo y alcance, el importe ejecutado en relación a las obras.

## Muestra

Atento que el presente Informe de auditoría tiene como alcance los recursos y los gastos del Programa 12, se efectuó la muestra en relación a estos dos ítems.

Por los Recursos la muestra se efectuó en relación a los movimientos financieros como importe total percibido de \$336.025.612.

Por los Gastos, la muestra se efectuó tomando las obras con ejecución presupuestaria con mayor incidencia económica. Los Gastos se analizaron desde el punto de vista financiero y desde la certificación de obra a valores básicos.

Para un mejor entendimiento se expone a continuación la manera que será tratado el apartado 4. ACLARACIONES PREVIAS del presente Informe:

### 4.1. Análisis Presupuestario

#### 4.1.1. Descripción del Programa

#### 4.1.2. Descripción de la Estructura Programática

#### 4.1.3. Modificaciones Presupuestarias

#### 4.1.4. Ejecución Presupuestaria

#### 4.1.5. Fuente de Financiamiento

### 4.2. Análisis de la Muestra

#### 4.2.1. Recursos Financieros

#### 4.2.2. Egresos Financieros

#### 4.2.3. Análisis de las Obras del programa 12 - Expansión y Ampliación Red de Subterráneos

##### 4.2.3.1. Construcción Línea H

##### 4.2.3.1.1. Proyecto 1 – Obra 53 - Construcción Línea H Tramo A2

##### 4.2.3.1.2. Proyecto 1 – Obra 54 - Línea H Tramo C1

##### 4.2.3.1.3. Proyecto 1 – Obra 51 – Línea H Tramo B

##### 4.2.3.2. Prolongación Línea A

##### 4.2.3.2.1. Proyecto 4 - Obra 51. Construcción Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores -Licitación Pública N° 141/08.

##### 4.2.3.2.2. Proyecto 4 -Obra 52 Provisión e instalación de vías -Licitación Pública N° 139/08

4.2.3.2.3. Proyecto 4 -Obra 52 Señalización -Licitación Pública N° 131/06  
Descripción de la obra

4.2.3.3. Prolongación de Línea B

4.2.3.3.1. Proyecto 3 Obra 52 -Construcción Cochera Taller Villa Urquiza,  
Provisión de vías, Subestación Rectificadora –Licitación Pública N° 138/08

4.3. Evaluación de Impacto Ambiental

## 4. ACLARACIONES PREVIAS

### 4.1. Análisis Presupuestario

#### 4.1.1. Descripción del Programa

La Ley de Presupuesto de Administración del GCBA N° 3395/09 (BOCBA 3333), para el Ministerio de Desarrollo Urbano - Ejercicio 2010, establece en las Políticas y Descripción del Programa lo siguiente:

“Subterráneos de Buenos Aires realiza un plan de obras, proyectando una nueva red que le proporcionará a nuestra ciudad el motor para una comunicación efectiva y la dimensión de las inversiones realizadas contribuirán a la reactivación económica.

El plan propuesto incluye para el año 2010, la continuación a bajo ritmo del tramo A2 (Est. P. Patricios y Hospitales) y el montaje de las instalaciones electromecánicas del tramo C1 (Est. Corrientes) para su habilitación al servicio de pasajeros en diciembre de 2010.

El resto de las obras, ya iniciadas durante el año 2008, afectadas por la restricción presupuestaria del año 2009, también deberán continuar suspendidas durante el año 2010; previéndose su reinicio para el año 2011.

Las obras previamente mencionadas están estrechamente vinculadas con la red existente y conforman los segmentos de más tráfico, más densos e importantes de las líneas propuestas. Rápidamente quedarán integrados en la red en su conjunto y facilitarán la circulación en las zonas más densas de la ciudad.

La misión fundamental es incorporar más barrios a la red, consolidar la desconcentración y atender especialmente a los barrios del sur y del centro-norte de la ciudad.

La red propuesta tiene una amplia cobertura en el micro y macrocentro, las zonas más conflictivas y congestionadas de la ciudad. Al mismo tiempo, se favorece la movilidad diferenciada en puntos críticos, tales como los mayores centros de trasbordo.

Se multiplican también las conexiones inter e intramodales, al ampliarse el número de estaciones ferroviarias articuladas con el subte y al multiplicarse las estaciones de transferencia entre líneas de subterráneo, optimizando la movilidad en el interior de la red y tendiendo a la realización de un sistema de transporte metropolitano con mayor grado de integración modal. La densificación de la red permitirá la captación de personas que actualmente utilizan el automóvil particular para sus viajes cotidianos. En este sentido, se

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

considera que con medidas de estímulo complementarias, se puede disminuir la cantidad de automóviles que circulan diariamente por la ciudad. Los beneficios ambientales derivados de la ampliación de la red de subterráneos abarcan una serie de aspectos tales como las mejoras en la calidad del aire y en el nivel de ruido en las áreas centrales. También favorecerá la accesibilidad y la valuación inmobiliaria, entre otros beneficios.

b) Programas en ejecución

Para el año 2010 Subterráneos de Buenos Aires S.E. tiene previsto:

Línea H:

Tramo B ONCE-CASEROS. Taller Colonia

Finalizar el contrato del edificio auxiliar.

Tramo A2 PQUE. PATRICIOS HOSPITALES

Continuación del desarrollo del Contrato de Obras Civiles.

Tramo C1 ONCE CORRIENTES

Finalización del contrato de Obras Civiles.

Finalización del Contrato de señales.

Finalización del Contrato de comunicaciones.

Finalización del contrato de potencia.

Finalización del contrato de provisión y montaje de Ascensores y Escaleras mecánicas.

Contratos menores (Señalética, bancos, etc.).

Línea A:

Ampliación Estaciones Puan, Carabobo, Flores y Nazca.

Continuación con el contrato del sistema de señalamiento.

Cochera -Taller Nazca y SER Flores.

Suspensión de obra civil, vías e instalaciones fijas.

Línea B:

Tramo C

Continuación del Contrato de provisión y montaje de Ascensores y Escaleras mecánicas.

Cochera V. Urquiza y SER

Suspensión del contrato de obra civil, vías e instalaciones fijas.

c) Programas Nuevos

Para el año 2010 Subterráneos de Buenos Aires S.E. no tiene previsto el inicio de obras nuevas.”

#### 4.1.2. Descripción de la Estructura Programática

Mediante la Ley N° 3395/09, se ha sancionado el presupuesto para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al ejercicio 2010.

Al Programa 12 – Expansión y Ampliación Red de Subterráneos, se le ha asignado un presupuesto de \$150.040.134,00, en el Inciso 5 – Transferencias, Partida Principal 5 – Transferencias al Sector Público Empresarial y dos Partidas Parciales 5.2 - Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para financiar gastos corrientes y 5.7 - Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

En el cuadro siguiente se expone lo señalado.

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Sanción	
			Importe	Incidencia sobre Sanción
<b>5 - Transferencia</b>				
	<b>5 - Transferencias al Sector Público Empresarial</b>			
	2	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes	17.140.134	11%
	7	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	132.900.000	89%
<b>Total 5.5</b>			<b>150.040.134,00</b>	<b>100%</b>
<b>Total general Inciso 5 - Transferencia</b>			<b>150.040.134,00</b>	

Fte. Elaboración del equipo de auditoría en base a información obtenida en Base SIGAF.

En el presupuesto 2010, el Programa 12 se conforma de una Actividad y cuatro Proyectos, cuyo crédito de sanción se expone en el cuadro siguiente.

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Actividad	Sanción
329	12	0	1 - Conducción	17.140.134,00
		1	Construcción Línea H de Subterráneos	34.171.757,00
		3	Prolongación de La Línea B de Subterráneos	40.405.952,00
		4	Prolongación de La Línea A de Subterráneos	37.298.670,00
		6	Ampliación y Modernización Comunicacional Red de Subterráneos	21.023.621,00
<b>Total general</b>				<b>150.040.134,00</b>

Fte. Elaboración del equipo de auditoría en base a información obtenida en Base SIGAF.

#### 4.1.3. Modificaciones Presupuestarias

##### Por inciso

Durante el ejercicio 2010, el Programa 12 tuvo una modificación en más por \$293.284.868,00 (un 195,47%) y en menos de \$3.523.591,00 (un 2,35%), que conforma el Presupuesto Vigente de \$439.801.411,00 (un incremento de 193,12%).

Jur	UE	Prog	Inc	Ppal	Descripción	Crédito Sanción	Modificaciones			Crédito Vigente	% modif. por inciso
							(+)	(-)	modif.Total		
30	329	12	5	5	Transferencias Al Sector Público Empresarial	150.040.134	293.284.868	3.523.591	289.761.277	439.801.411	193,12%
<b>Totales</b>						<b>150.040.134</b>	<b>293.284.868</b>	<b>3.523.591</b>	<b>289.761.277</b>	<b>439.801.411</b>	
Incidencia (%)						<b>100,00%</b>	<b>195,47%</b>	<b>2,35%</b>	<b>193,12%</b>		

Fuente: Cuenta de Inversión 2010

### Por Actividad y Proyecto

La actividad principal tuvo un incremento del 8,17%. En cuanto a los cuatro Proyectos, el Proyecto 4 - Prolongación de la Línea A de Subterráneos fue el de mayor incremento con un 304,88%, seguido por el Proyecto 3 - Prolongación de La Línea B de Subterráneos, que se incrementó un 289,39% y el Proyecto 1 -Construcción Línea H de Subterráneos con una suba del 179,21%. En cambio el Proyecto 6 -Ampliación y Modernización Comunicacional Red de Subterráneos sufrió una reducción del 16,76%.

Prog.	Proy	Descripción	Crédito Sanción	Modificaciones			Crédito Vigente	% modific. por inciso
				(+)	(-)	Total		
12	0	Conducción	17.140.134	1.401.000		1.401.000	18.541.134	8,17%
		<b>Actividad Central</b>	<b>17.140.134</b>	<b>1.401.000</b>		<b>1.401.000</b>	<b>18.541.134</b>	<b>8,17%</b>
	1	Construcción Línea H de Subterráneos	34.171.757	61.238.445		61.238.445	95.410.202	179,21%
	3	Prolongación De La Línea B De Subterráneos	40.405.952	116.930.662,00		116.930.662	157.336.614	289,39%
	4	Prolongación De La Línea A De Subterráneos	37.298.670	113.714.761		113.714.761	151.013.431	304,88%
	6	Ampliación Y Modernización Comunicacional Red De Subterráneos	21.023.621		-3.523.591	-3.523.591	17.500.030	-16,76%
		<b>Proyectos</b>	<b>132.900.000</b>					
<b>Totales</b>			<b>150.040.134</b>	<b>293.284.868</b>	<b>-3.523.591</b>	<b>289.761.277</b>	<b>439.801.411</b>	
<b>Incidencia (%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>195,47%</b>	<b>-2,35%</b>	<b>193,12%</b>	<b>293,12%</b>	

Fuente: Elaboración propia base a la Cuenta de Inversión 2010 - Jurisdicción 30 - Ministerio De Desarrollo Urbano - Programa 12 - Subterráneos de Buenos Aires - Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos.

### Por Obras

Durante el ejercicio 2010, el presupuesto de origen sufrió modificaciones de índole cuantitativa como también en su estructura programática.

El Proyecto 1 – Construcción Línea H de Subterráneos contaba con siete obras con crédito en el momento de sancionar el presupuesto. En el ejercicio 2010, por las modificaciones sufridas, se suprimió el crédito a cuatro obras (52; 55; 56 y 57) y se asignó crédito a una obra (58).

El resto de los proyectos sólo tuvieron modificaciones cuantitativas.

Obra a la que se asignó crédito.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Proyecto	Obra	Sanción	Vigente
<b>1 -</b>	<b>Construcción Línea H de Subterráneos</b>		
	58 Línea H - Tramo B -	\$0	\$3.174.768

Obras a las que se le suprimió crédito.

Proyecto	Obra	Sanción	Vigente
<b>1 -</b>	<b>Construcción Línea H De Subterráneos</b>		
	52 Línea H Tramo A1	\$1.800.000	\$0
	55 Línea H Cochera Parque Patricios	\$200.000	\$0
	56 Línea H Tramo C2	\$2.000.000	\$0
	57 Adquisición Material Rodante	\$2.000.000	\$0

Las modificaciones presupuestarias por Obra en el Ejercicio 2010 fueron las siguientes:

Proy	Obra	Descripción	Crédito Sanción	Modificaciones			Crédito Vigente	% modific.p or inciso
				(+)	(-)	Total		
1	51	Línea H Tramo B	4.818.800	0	0	0	4.818.800	0,00%
1	52	Línea H Tramo A1	1.800.000		1.800.000	-1.800.000	0	-100,00%
1	53	Construcción Línea H Tramo A2	12.757.989	35.723.876		35.723.876	48.481.865	280,01%
1	54	Línea H Tramo C1	10.594.968	28.339.801		28.339.801	38.934.769	267,48%
1	55	Línea H Cochera Parque Patricios	200.000		-200.000	-200.000	0	-100,00%
1	56	Línea H Tramo C2	2.000.000		2.000.000	-2.000.000	0	-100,00%
1	57	Adquisición Material Rodante	2.000.000		2.000.000	-2.000.000	0	-100,00%
1	58	Línea H - Tramo B - Ley	0	3.174.768		3.174.768	3.174.768	100,00%
3	51	Prolongación Línea B Tramo C	7.061.706	32.404.066		32.404.066	39.465.772	458,87%
3	52	Línea B Cochera Y Subestación Rectificadora	33.344.246	84.526.596		84.526.596	117.870.842	253,50%
4	51	Línea A Cochera Y Subestación Rectificadora	28.387.636	102.230.899		102.230.899	130.618.535	360,12%
4	52	Estación Púan, Carabobo, Flores Y Nazca	8.911.034	11.483.862		11.483.862	20.394.896	128,87%
6	51	Ampliación De La Red	20.516.421		3.534.298	-3.534.298	16.982.123	-17,23%
6	52	Modernización Técnica Y De	507.200	10.707	10.707	21.414	517.907	2,11%

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Proy	O br a	Descripción	Crédito Sanción	Modificaciones			Crédito Vigente	% modific.p or inciso
				(+)	(-)	Total		
		Comunicaciones						
<b>Totales</b>			<b>132.900.000</b>	<b>297.894.575</b>	<b>9.534.298</b>	<b>288.360.277</b>	<b>421.260.277</b>	
<b>Incidencia (%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>224,15%</b>	<b>-7,17%</b>	<b>216,98%</b>		

Fuente: Elaboración propia base a la Cuenta de Inversión 2010 - Jurisdicción 30 - Ministerio De Desarrollo Urbano - Programa 12 - Subterráneos De Buenos Aires - Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos.

El detalle de Actos Administrativos que autorizan las modificaciones del Crédito Presupuestario 2010 se encuentra en el Anexo I del presente Informe.

#### 4.1.4. Ejecución Presupuestaria

El crédito de Sanción del Programa 12 - Expansión y Ampliación Red de Subterráneos, conformaba en 2010 el 19,95% del presupuesto de la Jurisdicción por \$150.040.134,00.

Por las modificaciones presupuestarias sufridas en el ejercicio 2010, el Programa auditado, tuvo un incremento presupuestario del 193,12%, ascendiendo así a la suma de \$439.801.411,00, por lo que alcanzó el 34,31% del presupuesto de la Jurisdicción 30.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, el Programa auditado tuvo un registro de devengado de \$436.908.574,80 siendo esta suma el 35,29% del crédito del Ministerio de Desarrollo Urbano.

	Jurisdicción 30 Ministerio De Desarrollo Urbano (A)	Programa 12 - Expansión Y Ampliación de la Red de Subterráneos (B)	Incidencia % del Presupuesto Proyecto 12 (B/A)
<b>Crédito Sanción</b>	752.158.379,00	150.040.134,00	19,95%
<b>Crédito Vigente</b>	1.281.823.395,00	439.801.411,00	34,31%
<b>Crédito Devengado</b>	1.237.960.510,83	436.908.574,80	35,29%

#### Por Inciso

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Sanción		Vigente		Devengado	
			Importe	Incidencia s/Sanción	Importe	Incidencia s/ Vigente	Importe	Incidencia s/Devengado
<b>5 - Transferencia</b>								
	<b>5 - Transferencias al Sector Público empresarial</b>							
	2	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes	17.140.134	11%	18.541.134	4%	18.540.727	4%
	7	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	132.900.000	89%	421.260.277	96%	418.367.848	96%
<b>Total 5.5</b>			<b>150.040.134</b>	<b>100%</b>	<b>439.801.411</b>	<b>100%</b>	<b>436.908.575</b>	<b>100%</b>
<b>Total general Inciso 5 - Transferencia</b>			<b>150.040.134</b>		<b>439.801.411</b>		<b>436.908.575</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Prog 12 – SIGAF)

## Por Actividad

Programa	Actividad	Nombre Actividad	Sanción	Vigente	Devengado
<b>12 - Expansión y Ampliación Red de Subterráneos</b>					
	1	Conducción	17.140.134,00	18.541.134,00	18.540.726,80
<b>Total general</b>			<b>17.140.134,00</b>	<b>18.541.134,00</b>	<b>18.540.726,80</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Programa 12 – SIGAF)

## Por Proyecto y por Obra

Proyecto	Obra	Sanción	Vigente	Devengado	% D/V
<b>1 - Construcción Línea H de Subterráneos</b>					
	51 Línea H Tramo B	4.818.800	4.818.800	2.318.800	48,12%
	52 Línea H Tramo A1	1.800.000	0	0	--
	53 Construcción Línea H Tramo A2	12.757.989	48.481.865	48.461.161	99,96%
	54 Línea H Tramo C1	10.594.968	38.934.769	38.934.769	100,00%
	55 Línea H Cochera Parque Patricios	200.000	0	0	--
	56 Línea H Tramo C2	2.000.000	0	0	--
	57 Adquisición Material Rodante	2.000.000	0	0	--
	58 Línea H - Tramo B - Ley	0	3.174.768	3.174.768	100,00%
<b>Total 1</b>		<b>34.171.757,00</b>	<b>95.410.202</b>	<b>92.889.498</b>	<b>97,36%</b>
<b>3 - Prolongación de la Línea B de Subterráneos</b>					
	51 Prolongación Línea B Tramo C	7.061.706	39.465.772	39.457.425	99,98%
	Línea B Cochera Y Subestación				
	52 Rectificadora	33.344.246	117.870.842	117.870.842	100,00%
<b>Total 3</b>		<b>40.405.952</b>	<b>157.336.614</b>	<b>157.328.267</b>	<b>99,99%</b>
<b>4 - Prolongación de la Línea A de Subterráneos</b>					
	51 Línea A Cochera Y Subestación				
	Rectificadora	28.387.636	130.618.535	130.618.535	100,00%
	52 Estación Púan, Carabobo, Flores Y Nazca	8.911.034	20.394.896	20.369.557	99,88%
<b>Total 4</b>		<b>37.298.670</b>	<b>151.013.431</b>	<b>150.988.092</b>	<b>99,98%</b>
<b>6 - Ampliación y Modernización Comunicacional Red de Subterráneos</b>					
	51 Ampliación De La Red	20.516.421	16.982.123	16.644.084	98,01%
	52 Modernización Técnica Y De Comunicaciones	507.200	517.907	517.907	100,00%
<b>Total 6</b>		<b>21.023.621</b>	<b>17.500.030</b>	<b>17.161.991</b>	<b>98,07%</b>
<b>Total general</b>		<b>132.900.000</b>	<b>421.260.277</b>	<b>418.367.848</b>	<b>99,31%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Programa 12 – SIGAF)

El Programa 12 (Actividad 1 y cuatro proyectos) ha tenido una ejecución del Crédito Vigente del 99,34%. Respecto la ejecución en función a la estructura programática se observa que la Actividad 1-Conducción tuvo una ejecución 100% del Crédito Vigente, mientras que los proyectos que conforman el programa auditado han tenido una ejecución presupuestaria del 99.31% respecto del Crédito Vigente.

En cuanto al análisis de ejecución por Proyecto, se puede verificar que el de mayor ejecución fue el Proyecto 3 - Prolongación de la Línea B de Subterráneos con un 99,99% sobre el Crédito Vigente. El segundo proyecto de mayor proporción de ejecución fue el 4 - Prolongación de la Línea A de Subterráneos, con un 99,98% del Crédito. El Proyecto 6 - Ampliación y Modernización Comunicacional Red de Subterráneos, tuvo una ejecución del 98,07% del su Crédito Vigente. En último lugar, con un porcentaje de ejecución del 97,36% del Crédito Vigente, se encuentra el Proyecto 1 - Construcción Línea H de Subterráneos.

Del análisis de ejecución por Obra dentro de cada proyecto, surge la siguiente evolución: en el Proyecto 1 solo cuatro Obras tuvieron ejecución (51, 53, 54 y 58), de las cuales la 54 - Línea H Tramo C1 y la 58 - Línea H-Tramo B-Ley alcanzaron un 100% de ejecución del Crédito Vigente, la 53 - Construcción Línea H Tramo A2 tuvo un devengado del 99,96% del Vigente, mientras que la Obra con menor grado de ejecución fue la 51 - Línea H Tramo B con un 48,12% del Crédito Vigente.

En el Proyecto 3, la Obra 52 - Línea B Cochera y Subestación Rectificadora tuvo una ejecución del 100% del Crédito Vigente, mientras que la 51 - Prolongación Línea B Tramo C alcanzó un 99.98% del Crédito Vigente.

Respecto al Proyecto 4, la Obra 51 - Línea A Cochera y Subestación Rectificadora tuvo una ejecución del 100% y la 52 - Estación Púan, Carabobo, Flores Y Nazca una del 99.88% del Crédito Vigente.

Finalmente, en el Proyecto 6 la Obra 52 - Modernización Técnica y de Comunicaciones tuvo una ejecución del 100%, mientras que la 51 - Ampliación de la Red alcanzó al 98.01% del Crédito Vigente.

#### 4.1.5. Fuente de Financiamiento

##### Fuentes por Crédito Presupuestario

La fuente con mayor incidencia en el Presupuesto 2010 fue la 13 - *Recursos con afectación específica*, ya que solventaba el 87% del Crédito Original, seguido por la 11 - *Tesoro* con el 11% y en último lugar la fuente 22 - *Financiamiento Externo* con el 2%.

La modificación del crédito en el transcurso del ejercicio 2010, modificó la estructura de financiamiento entre las distintas fuentes que la solventan.

Es así que el crédito presupuestario tuvo mayor sustento en la fuente 22 - *Financiamiento Externo*<sup>1</sup> sustentando el 62% del Crédito Vigente, siendo la segunda, con un 34%, la fuente 13 - *Recursos con afectación específica*. Si bien el crédito presupuestario de la fuente 11-*Tesoro* se incrementó, su incidencia en relación al total de Crédito Vigente se redujo al 4%.

Esta misma relación se ve reflejada en el Crédito Devengado.

<sup>1</sup> Denominación utilizada por el nomenclador presupuestario.

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Fuente Fin.	Descripción de la Fuente de Financiamiento	Sanción		Vigente		Devengado	
						Importe	Incidencia % de las fuentes	Importe	Incidencia % de las fuentes	Importe	Incidencia % de las fuentes
30	329	12	0			150.040.134,00	100%	439.801.411,00	100%	436.908.574,80	100%
				11	Tesoro	17.140.134,00	11%	18.541.134,00	4%	18.540.726,80	4%
				13	Recursos con afectación específica	130.400.000,00	87%	148.031.876,00	34%	147.639.447,00	34%
				22	Financiamiento externo	2.500.000,00	2%	273.228.401,00	62%	270.728.401,00	62%
<b>Total general</b>						<b>150.040.134,00</b>		<b>439.801.411,00</b>		<b>436.908.574,80</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Prog 12 – SIGAF)

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Fuente Fin.	Descripción de la Fuente de Financiamiento	Sanción		Vigente		Devengado	
						Importe	Incidencia % de las fuentes	Importe	Incidencia % de las fuentes	Importe	Incidencia % de las fuentes
30	329	12	0			150.040.134,00	100%	439.801.411,00	100%	436.908.574,80	100%
				11	Tesoro	17.140.134,00	11%	18.541.134,00	4%	18.540.726,80	4%
				13	Recursos con afectación específica	130.400.000,00	87%	148.031.876,00	34%	147.639.447,00	34%
				22	Financiamiento externo	2.500.000,00	2%	273.228.401,00	62%	270.728.401,00	62%
<b>Total general</b>						<b>150.040.134,00</b>		<b>439.801.411,00</b>		<b>436.908.574,80</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Prog 12 – SIGAF)

Como se viera precedentemente, SBASE percibe Fondos de la Administración Central de distintas fuentes de financiamiento. Respecto los fondos que corresponden a la Fuente 11–Tesoro son usados exclusivamente para el pago de la Actividad Central de SBASE.

El detalle de la fuente de financiamiento por Inciso y por Actividad y Proyecto se encuentra en el Anexo I del presente Informe.

## 4.2. Análisis de la Muestra

### 4.2.1. Recursos Financieros

Los movimientos de Ingresos de fondos relacionados a las Obras que lleva adelante SBASE se efectúan mediante la cuenta Expansión N° 21105/3.

**Ingresos financieros del Ejercicio 2010 para las Obras –Programa 12-** Solicitados los importes correspondientes a los ingresos que obtuvo SBASE en el Ejercicio 2010 se informaron los importes correspondientes a la Cuenta de Expansión N° 21105/3 –Ejecución Bancaria (a valores corrientes).

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

EJECUCION BANCARIA (A VALORES CORRIENTES) - Totales	
Concepto	Importes
SALDO INICIAL	4.309.121,55
<b>INGRESOS</b>	<b>336.025.613,71</b>
CONT. TERRITORIAL	39.508.607,50
PATENTES	111.024.970,51
AUSA	15.195.241,03
APORTES GACBA	0,00
ALQUILERES	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	2.042.928,47
INGRESOS VARIOS	1.182.652,20
CREDITO CANON/VS.	0,00
TRANSF. (PRESTAMO BONO)	167.071.214,00

Fuente: Base de datos suministrada por la Coordinador de Presupuesto Gerencia Administrativa y Financiera - SBASE (12 INFORME 12-2010)

A fin de identificar la clasificación de los Ingresos y su correlato a las Fuentes de Financiamiento para el sistema presupuestario (registro del SIGAF), como así también la normativa que sustenta el derecho a la percepción de los fondos, se efectuó la consulta a la Coordinación de Presupuesto de la Gerencia Administrativa y Financiera, la que mediante Nota N° 909/SBASE-2011 (20/10/11) informó lo siguiente:

Concepto	Importe	FF	Descripción
Cont. Territorial	36.041.302,00	13	Ley 23514
Rev. Técnico	994.629,00	13	Ley 23514
Contribución Mejoras	2.474.317,00	13	Ley 23514
Patentes	111.035.464,00	13	Ley 23514
Transf. (Préstamo Bono)	167.071.214,00	22	Ley 3380
AUSA	15.183.106,00	--	Ley 3060
Financieros	2.042.928,00	--	Colocación Plazo Fijo
Alquileres	110.000,00	--	canon MODO
Juicios	60.000,00	--	Juicio Instituto Buen Pastor
Dev. Deposito En Garantía	965.660,00	--	Por carta de crédito Dano Rail
Depósitos 48 Hs.	46.000,00	--	Devolución seguro robo de camioneta
Otros	992,00	--	Reintegro seguro La Meridional
<b>TOTALES (PERCIBIDOS)</b>	<b>336.025.612,00</b>		
Ingresos 2011 Tesoro (Bonos)	<b>103.657.187,00 (*)</b>		

(\*) Importe solicitado para el pago de Obras a la Administración Central

Fuente: Información suministrada por Nota N° 909/SBASE-2011 del 20/10/2011

Por distintas normativas SBASE es destinataria de sumas de dinero para la construcción de Obra Pública de ampliación de la red de subterráneos. Los importes son percibidos mediante giros bancarios a la Cuenta Expansión N° 21.105/3.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

-La Ley Nacional N° 23.514 (BO 26176) crea el fondo permanente para la ampliación de la red de subterráneos, determinando allí como se formará ese fondo. En tal sentido, las retribuciones por Contribución Territorial, Revalúos Técnicos, Contribución por mejoras y Patentes conforman la fuente de financiamiento 13 - *Recursos con afectación específica*.

-La Ley N° 3380 (BOCBA 3341), dictada con fecha (03/12/09) autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público hasta un monto máximo de U\$S 380.000.000. El destino de este dinero será exclusivamente para el pago de la expansión de la línea A, B y H de subterráneos. Al respecto, las sumas cuyo origen son Transferencia por Préstamo Bono son clasificados como fuente 22 - *Financiamiento externo*.

-Los importes percibidos por Ley 3060 (BOCBA 3196) en su Art. 10 establece que Autopistas Urbanas S.A. tendrá como cargo transferir el cinco (5) por ciento de los ingresos netos de impuestos y gravámenes a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación de Subterráneos creado por Ley Nacional N° 23.514.

En cuanto a los importes percibidos en el ejercicio 2010, por Ley N° 23.514 (Contribución Territorial, Revalúos Técnicos, Contribución por mejoras y Patentes) ascendieron a la suma de \$150.545.712 y los ingresos por Ley N° 3380 fueron de \$167.071.214 (Transf. Préstamo Bono). Respecto a este último valor, el importe que debiera haber ingresado a SBASE por Préstamo Bono, según el Crédito Devengado debiera ser de \$270.728.401, siendo la diferencia de \$103.657.187; la cual fue requerida por SBASE mediante nota a la Administración Central.

En cuanto al reflejo presupuestario, los recursos provenientes de Ley N° 23.514 y Ley N° 3380 tienen su reflejo por Fuente de Financiamiento, en tanto que los demás ingresos informados, no lo tienen.

Respecto a la exposición de la información, si bien el total de los ingresos informados de acuerdo a la Cuenta de Expansión coinciden con el total de los mismos informado mediante Nota N° 909/SBASE-2011, se han podido verificar discrepancias en la exposición respecto a los ítems que dieran origen a esos recursos.

#### 4.2.2. Egresos Financieros

Los movimientos de Egresos de fondos relacionados a las Obras que lleva adelante SBASE se efectúan mediante la cuenta Expansión N° 21105/3.

Concepto	Importe
<b>CERTIFICACIONES (a)</b>	<b>289.668.636,79</b>
OBRA CIVIL	35.169.896,08
SUBEST./COCHERAS/COLA MAN.	163.967.325,70

Concepto	Importe
POTENCIA	15.500.451,38
VIAS	1.644.192,20
SEÑALES	59.919.053,02
ESC. MECANICAS	6.282.140,37
ASCENSORES	357.537,19
EXPROPIACIÓN DEL SUELO	489.387,69
COMUNICACIONES	247.132,64
OBRAS COMPLEMENTARIAS	3.169.818,28
VIADUCTO URQUIZA	0,00
VIADUCTO CARRANZA	0,00
ESTUDIOS INGENIERIA/PRELIMINARES	1.650.234,56
PRE-OPERACIONALES	1.271.467,68
<b>OTROS EGRESOS (b)</b>	<b>24.160.883,14</b>
VARIOS	8.041.183,79
RETENCIONES	46.840,19
PERSONAL DE OBRA	9.952.290,46
GASTOS BANCARIOS	77.307,90
IMPUESTOS DEB Y CRED BCARIOS	3.641.902,50
MODERNIZACION TECNOLOGICA	334.178,22
MORATORIA IMPTO.DEBITOS/OT.	2.067.180,08
<b>TOTAL EGRESOS (a+b)</b>	<b>313.829.519,93</b>
Fuente: Información suministrada por la Coordinación de Presupuesto Gerencia Administrativa y Financiera	

SBASE ejecuta el presupuesto en relación al crédito presupuestario existente como Vigente para cada una de las fuentes de financiamiento. Al respecto, la auditada tuvo en el 2010 un monto de certificaciones mayores al del crédito Vigente, por lo que afrontó parte de estos gastos con los recursos provenientes de la Ley 3060. Los gastos solventados con estos recursos, no tuvieron reflejo presupuestario.

Si bien los gastos por Obra se devengaron en relación al Crédito Vigente, los pagos tuvieron correlato con los ingresos percibidos.

#### 4.2.3. Análisis de las Obras del programa 12 - Expansión y Ampliación Red de Subterráneos

##### 4.2.3.1. Construcción Línea H

Por Ley 317<sup>2</sup> la Legislatura de la CABA autorizó al Poder Ejecutivo a construir las obras civiles correspondientes a la denominada Línea "H" de subterráneos, que en su desarrollo pleno vinculará a Pompeya con Retiro, estableciendo que las obras comenzarían por el tramo que vincula a la Estación Hospitales con la Estación Once y deberán continuar con el tramo Hospitales - Sáenz hasta su culminación.

<sup>2</sup> BOCBA N° 863 (20/01/2000).

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Dicha construcción de la Línea H se dividió en los siguientes tramos:

Tramo A1	Hospitales – Sáenz
Tramo A2	Parque Patricios - Hospitales
Tramo B	Parque Patricios – Once
Tramo C1	Once – Corrientes
Tramo C2	Corrientes – Plaza Francia
Tramo C3	Plaza Francia – Retiro

El trazado total de la Línea H, una vez concluidas las obras, recorrerá las avenidas Sáenz, Almagro, Caseros, Jujuy, Pueyrredón y Libertador, con 15 estaciones. En los extremos de la Línea se ubican las dos Estaciones terminales (Sáenz y Retiro) siendo las Estaciones intermedias Hospitales, Parque Patricios, Caseros, Inclán, Humberto Primo, Venezuela, Plaza Once, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Las Heras, Plaza Francia y 9 de Julio.

En su trayecto unirá tres centros de trasbordo de gran importancia: Pompeya (FF.CC. Gral. Belgrano Sur), Once (FF.CC. Sarmiento) y Retiro (FF.CC. Gral. San Martín, Gral. Belgrano, Gral. Mitre) y permitirá, una vez concluida, la combinación con las Líneas E (Estación H. Primo), A (Estación Once), B (Estación Corrientes), D (Estación Santa Fe) y C (Estación Retiro).

#### 4.2.3.1.1. Proyecto 1 – Obra 53 - Construcción Línea H Tramo A2<sup>3</sup>

##### • Obras Civiles –Túnel y Estaciones Parque Patricios y Hospitales— Licitación Pública Nº 125/05

##### Descripción de la obra

El Tramo A2 de la Línea H se extiende desde la intersección de la calle Dr. P. Chutro y Av. Almagro, hasta el inicio del túnel del Tramo B (Estaciones Once Caseros). Está compuesto por las estaciones “Parque Patricios y “Hospitales”, y los tramos intermedios de túnel de dos vías, que totalizan una longitud de 1.211 metros.

El tramo comienza unos metros antes de la Estación Hospitales bajo la Av. Almagro, luego, continúa hasta la intersección con la calle Uspallata, tras la cual describe una curva, bajo el Parque de los Patricios hasta su intersección con la calle Monteagudo. Allí se ubica la Estación Parque Patricios<sup>4</sup>, para terminar con un túnel bajo el eje de la calle Patagones hasta su intersección con la calle Zabaleta, empalmando con el Tramo B.

<sup>3</sup> En Anexo II se expone el relevamiento fotográfico.

<sup>4</sup> Inaugurada el 05/10/11.

## Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 824 (18/10/05) la obra se adjudicó a José Cartellone Construcciones Civiles SA y con fecha 09/11/05 se celebró la Contrata por un monto de \$71.188.471,11.

El sistema de contratación adoptado para los ítems 1. “Generales del Proyecto”; 2. “Estación Hospitales”; 3. “Estación Parque Patricios y Subestación”; 4. “Túnel” y 5. “vías”, es de Ajuste Alzado, lo que representa \$70.376.220,18. En tanto que, para los ítems 6. “Reubicación y remociones de interferencias” y 7. “Plus de excavación en suelos contaminados por hidrocarburos en túneles y estaciones”, se estableció la modalidad de contratación por Unidad de Medida, lo que representa \$812.250,93.

La fecha de inicio de obra fue el 30/11/05, previéndose originalmente 40 meses de obra, con fecha de finalización el 31/03/09.

## Acta Acuerdo del 06/05/10

Como consecuencia de la restricción presupuestaria dispuesta por el accionista en marzo de 2009, con fecha 30/04/09 SBASE y la Contratista celebraron un Acta Acuerdo<sup>5</sup> de la que surge la suspensión de la ejecución de los trabajos y curva de inversiones aprobadas en la anterior Acta Acuerdo (12/06/08), desde el 04/03/09 hasta el 22/12/09. En la referida acta se conviene la reducción de la estructura de recursos directos y la disminución del ritmo de los trabajos, cuyas cantidades a ejecutar se estableció en hasta alcanzar el valor de \$31.295.977,32.

En virtud del crédito obtenido por el GCBA en el marco de la Ley 3380<sup>6</sup>, que autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público por un monto de hasta U\$S 380 millones, SBASE obtuvo los recursos financieros necesarios para la continuación de las obras de expansión de las líneas A, B y H.

En el Acta de fecha 06/05/10 SBASE y la Contratista acordaron:

- ✓ Reiniciar las obras de acuerdo a un nuevo Plan de Trabajos a partir del día 25 de enero de 2010, estableciendo un nuevo plazo de ejecución de la obra restante de veinticuatro (24) meses<sup>7</sup>.
- ✓ SBASE se compromete a abonar al Contratista en concepto de Costos Generales de Proyecto correspondientes a la ampliación del plazo de obra, el monto de \$8.567.834,25.
- ✓ SBASE se compromete a abonar al Contratista en concepto de Costos Fijos no incluidos en los Generales de Proyecto el monto de \$2.022.477,17.

<sup>5</sup> Analizado en el Informe Final N° 1167 “SBASE Construcción Línea H”.

<sup>6</sup> BOCBA N° 3341 (15/01/10).

<sup>7</sup> Esta segunda ampliación del plazo de finalización de la obra, implica un incremento de 188% respecto del plazo original.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

- ✓ El Contratista se compromete a ejecutar las inyecciones de consolidación en zona alterada de acuerdo a la metodología planteada en la Nota de Pedido (NP) N° 2512<sup>8</sup> y concordantes.
- ✓ El monto del Contrato restante a ejecutar al 25 de enero de 2010, con base en la última redeterminación de precios vigente de septiembre 2008 es de \$83.357.107,80.

El incremento que tuvo el contrato según lo acordado en el Acta Acuerdo analizado es el siguiente:

Lic. Pública N°125/05	
Concepto	Pesos
Costos Generales de Proyecto por Ampliación Plazo de Obra	8.567.834,25
Costos Fijos	2.022.477,17
Total	<b>10.590.311,42</b>

Monto del contrato	<b>209.902.157,85</b>
Incidencia porcentual	5%

Fuente: Elaboración del equipo de auditoría en base a certificaciones

### Certificación del período

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra es del 82% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$34.513.664.

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 12 certificados de obra aprobados de enero a diciembre (certificados 48 a 59) a precios básicos por un total de \$36.759.158,50.

Lo certificado en períodos anteriores más lo ejecutado en el 2010 representa el 82% en el avance total de la obra por \$209.902.157,85<sup>9</sup>.

Se ha podido verificar una inconsistencia entre los valores informados en la Memoria y Estados Contables de SBASE y la documentación relevada de la certificación de Obra, por \$ 2.245.494,50.

### • Instalaciones Complementarias -Instalación de Potencia y Línea de Contacto— Licitación Pública N° 143/10

#### Descripción de la obra

Proyecto, provisión, montaje, ensayo de funcionamiento y puesta en servicio del equipamiento electromecánico de la Subestación Rectificadora (SER) Parque Patricios y Centro de Potencia de las estaciones Parque Patricios y Hospitales, cables de media tensión del anillo de Media Tensión (MT) de

<sup>8</sup> Perforaciones que permiten la ejecución de inyecciones cementicias para consolidar la zona alterada.

<sup>9</sup> Importe con ítems de “Montos Acumulados hasta Abril 2008” actualizados al mes de Junio 2010 para compensar desfases de avance de obra.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

centros de potencia y del anillo de MT de subestaciones rectificadoras, línea aérea de contacto, de los cables de alimentación y retorno de tracción y de los seccionadores de maniobra, sistema de telecomando y teleseñales.

Asimismo, los pliegos prevén la alimentación transitoria desde la SER Venezuela, en una primera etapa, para la habilitación del servicio de trenes hasta la estación Parque Patricios. Esta es una alternativa optativa para SBASE de cotización obligatoria; donde SBASE se reserva la posibilidad de contratar esta opción al momento de la adjudicación.

### Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 955 (08/07/10), SBASE resuelve aprobar los pliegos y la realización del llamado a licitación pública, con un presupuesto oficial por la obra básica de \$43.906.615 y un valor por la obra con la alternativa de \$46.877.427.

Presentan oferta Siemens SA y Efacec Engenharia E Sistemas SA Bauen - Efacec SA (EFACEC UTE). Realizado el análisis técnico de las ofertas presentadas, se informa “que ambas empresas cumplen los requisitos técnicos exigidos por el pliego”.

Del Acta de Apertura del Sobre N° 2 (10/09/10) surge que las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Empresas oferentes	Obra Básica	Obra Básica + alternativa
Siemens SA	\$40.519.030,11	\$44.392.931,72
Bauen -Efacec SA (EFACEC UTE)	\$41.295.040,58	\$43.515.333,72

Por Acta de Directorio N° 966 (04/10/10) SBASE adjudicó la obra básica a Siemens SA. El 21/10/10 se firma la Contrata con un plazo de ejecución y terminación total de la obra de dieciocho meses, estableciéndose como fecha de inicio del plazo contractual la fecha de la Contrata<sup>10</sup>.

En la Cláusula Tercera de la Contrata, se fija como precio total del contrato la suma de \$34.766.624,79; U\$S 15.748,32 y Euros 943.688,60.

### Certificación del período

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra es del 0%.

<sup>10</sup> Sin perjuicio de ello, del relevamiento de los Libros de Obra, surge que la primer Nota de Pedido adjuntando documentación relativa al anticipo financiero es del 15/11/10. Por su parte, la primer Orden de Servicio prestando conformidad a la designación del representante técnico es del 17/11/10.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Sin perjuicio de ello, del relevamiento de la documentación de obra surge que en cumplimiento del Art. 8.2 del Pliego de Condiciones Particulares se hizo efectivo el pago del anticipo financiero (15%), desglosado en las tres monedas con las que se opera en este contrato:

Factura N°	Moneda	Anticipo 15 %	Fecha Factura	Fecha Pago Certif.
B0251-0000011	Pesos	5.214.993,70	16/11/2010	13/12/2010
B0251-0000012	Dólares	22.612,25	16/11/2010	13/12/2010
B0251-0000013	Euros	141.553,29	16/11/2010	13/12/2010

#### 4.2.3.1.2. Proyecto 1 – Obra 54 - Línea H Tramo C1

##### • Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción –Licitación Pública N° 142/08

##### Descripción de la obra

Los trabajos, objeto del presente contrato, permiten la instalación del centro de potencia de la Estación Corrientes del Tramo C1. El mismo alimenta los servicios auxiliares de la estación, los cableados del anillo de Media Tensión de centros de potencia y subestaciones, el tendido de la línea de contacto, de sus cables de alimentación y retorno y de los seccionadores de maniobra, y del sistema de telemando para el centro de potencia y los seccionadores.

##### Descripción del proceso licitatorio

Mediante Resolución N° 1447/08 (15/12/08) se adjudican los trabajos a Siemens SA por un Monto de \$13.146.989,71.

Se suscribe la Contrata el 04/02/09, en la cual se establece un plazo de ejecución de 8 meses y se fija la fecha de la presente contrata como fecha de inicio del plazo contractual. A pesar de ello la obra se inició el 04/09/09<sup>11</sup>, habilitándose en esa fecha los libros de obra.

##### Administración del contrato

SBASE, mediante Nota N° 000235 (06/03/09), comunica al Contratista que su cronograma de inversiones y gastos resulta afectado por la restricción presupuestaria dispuesta por el GCBA, razón por la cual no dispone de fondos suficientes para comenzar con la ejecución de la obra y requiere al Contratista la remisión de una propuesta de readecuación del contrato para efectuar su evaluación<sup>12</sup>.

##### Acta Acuerdo del 24/07/09<sup>13</sup>

En virtud de la restricción presupuestaria dispuesta por el accionista único de la sociedad en 2009, el 24/07/09 SBASE y Siemens SA celebran un Acta

<sup>11</sup> Ver apartado siguiente.

<sup>12</sup> Con fecha 12/03/09, la Dirección de SBASE le comunica al Contratista que dicha restricción presupuestaria afectara a todo el año 2009.

<sup>13</sup> Por Nota del Ministerio de Desarrollo Urbano, de fecha 21/08/09, el Representante Único Accionista de SBASE comunica al Directorio que aprueba lo atinente a la financiación lograda en las Actas Acuerdo de referencia.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Acuerdo mediante la cual introducen las siguientes modificaciones a la Contrata:

- ✓ - Modifican el plazo de ejecución de la obra de 8 a 12 meses.
- ✓ Modifican la forma de pago prevista. Se deja sin efecto el anticipo del 20% del monto contractual, el que será abonado por el Comitente de acuerdo a lo establecido en los apartados siguientes.
- ✓ SBASE afecta el monto perteneciente al saldo del anticipo del Contrato Sistema de Señalización e Instalaciones Complementarias de la Línea H – Licitación Pública N° 127/05- a las obras de Potencia y Tracción, según Adenda a la Contrata suscripta el 27/04/06<sup>14</sup>.
- ✓ Los certificados mensuales se descuentan mediante compensación del saldo del anticipo -apartado Tercero-, que asciende a \$3.383.601 a valores redeterminados y actualizados a octubre 2008, hasta su agotamiento.
- ✓ El saldo a certificar que no quede cubierto por el monto mencionado en el apartado anterior, se facturará al mes siguiente de la realización efectiva de los trabajos, de la misma forma que los certificados subsiguientes.
- ✓ Se adicionan al valor del contrato \$680.437,32 en concepto de costo de estructura, monto que está conformado por \$195.510,84 -correspondientes a suspensión de obra de febrero a julio/09- y \$484.926,48 -en razón de mayor plazo de obra-. De ello resulta el nuevo monto contractual a valores básicos del contrato por \$13.827.427,03.

**Lic. Pública N°142/08**

Concepto	Pesos
Suspensión de Obra febrero/julio2009	195.510,84
Mayor Plazo de Obra	484.926,48
<b>Total</b>	<b>680.437,32</b>

Monto del contrato	<b>13.827.427,03</b>
Incidencia porcentual	5%

Ref. Elaboración del equipo de auditoría en base a certificaciones

**Certificación del período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra es del 100% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$12.751.650.

<sup>14</sup> Adenda de fecha 24/07/09. Cláusula Séptima, punto 7.2 : “... el Contratista accede a aplicar el saldo de anticipo originalmente otorgado por el Comitente de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 10.2 PCP, el cual asciende a la suma de \$ 3.383.601,00 a valores redeterminados y actualizados a Octubre 2008, según se detalla en el Anexo III, al Contrato de Potencia y Línea de Contacto del Tramo C1 de la Línea H – LP 142/08, lo que se hará efectivo mediante compensación descontando de dicho monto el importe de los sucesivos certificados de dicho Contrato hasta su total cancelación...”.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 9 certificados de obra aprobados de enero a septiembre (certificados 5 al 13) a precios básicos por un total de \$12.751.649,55

Lo certificado en períodos anteriores más lo ejecutado en el 2010 representa el 100% en el avance total de la obra por \$13.827.427,03.

### **Acta de Recepción de los Trabajos**

Con fecha 28/01/11 se procedió a otorgar la Recepción Provisoria de las Obras en un todo de acuerdo a lo expresado en los art. 17.1 del PCG y el art. 11.1 del PCP.

El Plazo de Garantía es de un año según lo estipulado en el art. 17.3 del PCG y el inicio del mismo se establece retroactivamente a partir del día 29/10/10.

### **• Cierre de rampa. Concurso Privado de Precios N° 010/10**

#### **Descripción de la obra**

Trabajos en el tramo de túnel existente ubicado en la cola de maniobras de la Estación Corrientes de la Línea H, Tramo C1, y la rampa ubicada en la calle Tucumán entre la calle Ecuador y la Av. Pueyrredón, que comprenden la demolición de la estructura superficial de la rampa, construcción del cierre del túnel, colocación de bandejas y reordenamiento de cables, conexiones domiciliarias de desagües cloacales, relleno de rampas, reconstrucción del pavimento y señalización vial y equipamiento urbano.

El 27/09/10 se suscribió con Piweco SA la Orden de Compra N° 0001-00001783 por la suma de \$996.601,17, con un Plazo de Ejecución de 90 días. La orden de inicio (04/10/10) fue impartida mediante Orden de Servicio 0001.

#### **Certificación del Período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra fue del 50% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$494.011.

En fecha 04/02/11 se otorgó la recepción provisoria de las obras.

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 3 certificados de obra aprobados de octubre a diciembre (certificados 1 a 3) a precios básicos por un total de \$720.794,44, lo que significa un 72,33% de la Orden de Compra de \$996.601,17.

• **Proyecto, Fabricación e Instalación de la Señalética de la Estación Corrientes de la Línea H - Licitación Privada N° 308/08**<sup>15</sup>

**Descripción de la obra**

El objeto de la contratación consiste en la colocación de cartelería para la orientación de los usuarios del sistema de subterráneos. La encomienda comprende la realización del Proyecto Ejecutivo, la fabricación y el montaje de conformidad con las reglas del arte y la documentación del llamado.

**Descripción del proceso licitatorio**

Por Acta de Directorio N° 913 (15/01/09) se aprueban los Pliegos y se realiza el llamado a licitación privada.

El plazo de ejecución previsto para la entrega de la totalidad del trabajo es de 3 meses.

El presupuesto oficial total ha sido estimado al mes de octubre de 2008 en \$335.515,50.

Atento el análisis técnico y económico de las diferentes empresas oferentes, por Acta de Directorio N° 932 (20/08/09), SBASE resuelve adjudicar los trabajos a Sicorp SA por la suma de \$213.474 y autoriza a la firma de los instrumentos y Contrata correspondientes.

**Administración del contrato**

Del relevamiento del trámite administrativo surge que la Contrata se firmó el 30/09/09. El Acta de inicio de los trabajos está fechada el 20/11/09.

Mediante NP N° 1 (20/11/09), la Contratista presentó una Factura por la suma de \$32.021,13, correspondiente al anticipo financiero del 15% del monto total de la obra.

**Certificación del período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE no se ha expuesto esta contratación.

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 4 certificados de obra aprobados de enero a abril (certificados 2 a 5) a precios básicos por un total de \$193.945,00.

Lo certificado en períodos anteriores más lo ejecutado en el 2010 representa el 100% en el avance total de la obra por \$ 213.474,00

El 31/08/10 se firma un Acta de Recepción Provisoria, y la Definitiva el 11/03/11.

<sup>15</sup> Analizado en el Informe Final N° 1167 “SBASE Construcción Línea H”.

#### 4.2.3.1.3. Proyecto 1 – Obra 51 – Línea H Tramo B

##### • Taller Colonia: Edificio Auxiliar – Licitación Privada N° 307/08<sup>16</sup>

##### **Descripción de la obra**

La obra a ejecutar es complementaria del Taller Colonia y se utilizará para el ingreso y egreso de personas y materiales al Taller, para alojar los conductos del sistema de ventilación del Taller y contendrá facilidades de vestuario y comedor para el personal y un sector de oficinas.

##### **Descripción del proceso licitatorio**

Mediante Acta de Directorio N° 905 (11/08/08), se resuelve adjudicar la licitación a Luis Carlos Zonis SA, por considerarse su oferta la más conveniente.

Con fecha 03/09/08 se firma la Contrata por un monto de \$2.986.242,00, con un plazo de ejecución de 12 meses y fecha de finalización para el 28/09/09.

##### **Acta Acuerdo suscripta entre SBASE y la Contratista**

A los efectos de readecuar los plazos y la inversión en la ejecución de obra, las partes firman el Acta Acuerdo<sup>17</sup> de fecha 18/06/09, en el que convienen:

- ✓ Ampliación del plazo de obra de 12 a 19 meses, y establecimiento de fecha de finalización en el mes de abril de 2010.
- ✓ Reinicio de las obras a partir del 03/07/09.

##### **Extensión de Plazo y Adicional de Obra**

Mediante NP N° 246 (20/01/10), la Contratista solicita la Extensión del Plazo de Obra por 2 meses debido a:

- 1) La demora relacionada con el tiempo transcurrido entre la firma del Acta Acuerdo (18/06/09) y el reinicio efectivo de la obra (03/07/09).
- 2) La demora a consecuencia de los días caídos debido a las precipitaciones pluviales.

SBASE, mediante OS N° 148 (26/02/10), comunica a la Contratista que por Acta de Directorio N° 945 se aprobó la ampliación del plazo de obra solicitado y el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones asociado, estableciéndose como nueva fecha de finalización de obra el 30/06/10.

Mediante OS N° 193 (31/05/10), la Dirección de Obra de SBASE solicita cotización para el adicional de “Obra Civil e Instalaciones complementarias

<sup>16</sup> Analizado en el Informe Final N° 1167 “SBASE Construcción Línea H”.

<sup>17</sup> El Acta Acuerdo se celebra como consecuencia de las restricciones presupuestarias que, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria (03/03/09) el Representante de la accionista comunicó a SBASE. “...existen fuertes restricciones presupuestarias disponibles que afectan el presupuesto General de la Ciudad, resultando inevitable su reperCUSión en el presupuesto estimado para las inversiones y gastos de SBASE...”.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

para Torno Bajo Piso”. Con la NP N° 340 (09/06/10), la Contratista remite la respectiva cotización, poniendo a consideración de SBASE una ampliación de plazo de obra de 90 días.

Con fecha 16/07/10, la Dirección de Obra aprueba el adicional y las adecuaciones de obra así como la ampliación de plazo solicitado por la contratista. De este modo el nuevo vencimiento del plazo de ejecución se establece para el 30/09/10.

### **Certificación del Período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra es del 100% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$2.625.350,34.

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que el monto total de los certificados emitidos durante el período 2010, asciende a la suma de \$2.625.350,34 correspondientes a la Licitación Privada N° 307/08, que incluyen a partir del certificado de Obra N° 22 las “Modificaciones de Obra” y la “Obra Civil e Instalaciones Complementarias para Torno Bajo Piso”, trabajos y montos aprobados por Resolución de Directorio de SBASE N° 1585/10.

Por lo tanto, el monto total del Contrato está compuesto por:

Contrata:	\$ 2.986.242,00.-
Modificaciones de Obra	\$ 125.547,95.-
Obra Civil e Instalaciones Torno	\$ 445.036,46.-
<b>Precio Total del Contrato</b>	<b>\$ 3.556.826,41.-</b>

El 30/09/10 se firmó el Acta de Recepción Provisoria.

### **• Sistema de Señalización e Instalaciones Complementarias de la Línea H –Licitación Pública N° 127/05**

#### **Descripción de la obra**

La obra tiene por objeto el proyecto, provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de señales para la Línea H, entre progresivas 555,000 y 7474,640.

Los trabajos comprenden el Tramo B (Etapa I), los Tramos A2 y C1 (Etapa II) y el Tramo A1 (Etapa III). Los mismos se extienden en una longitud aproximada de 7 Km, incluidas 9 estaciones -desde Estación Sáenz hasta Estación Corrientes-.

Los trabajos de señalización a realizar son los siguientes:

1. Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral de la Línea "H", de modo de permitir un "headway" de un tren cada 2

minutos y todas las operaciones establecidas en el Anexo II.1 “Programa de Explotación”, con puestos de mando (CTL) según lo indicado en el Capítulo 1.1 y un Comando Central de Operaciones (CCO) para toda la Línea ubicado en la estación Humberto 1º.

2. Provisión e instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento de vía necesario para tener un sistema de protección automática de trenes (ATS), y del (ATP) continuo, y la información en la cabina del conductor de las velocidades de circulación y su interfaz con el sistema de mando del tren.

3. Provisión, instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento de vía necesario para tener un sistema de operación automática de tren (ATO) con el correspondiente subsistema de información bidireccional entre tren y CCO y permitir un “Headway” de 90 segundos.

4. Provisión e instalación y puesta en servicio de un sistema de información de telecomandos, tele señalización, tele medición y registro de los sistemas (Caja negra) de tráfico y energía (RTU) y el anillo de fibra óptica, hasta los transceptores ópticos (inclusive), con repartidores en todas las estaciones y salas técnicas, para permitir la supervisión y comando de tráfico, energía eléctrica de tracción y equipos auxiliares, desde el CCO.

5. Provisión, instalación y puesta en servicio de un puesto central para la supervisión y control de todas las operaciones de la Línea (CCO) que incluye

los telemandos y teleseñalizaciones de los servicios operativos de tráfico de trenes, alimentación de energía, servicios auxiliares y demás prestaciones según se indica en el Capítulo 4.10.

6. Provisión, instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento de ATS, ATP y ATO de abordaje y señalización en cabina para las formaciones.

7. Provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de alimentación eléctrica principal y de reserva desde las redes indicadas en el Capítulo 4.8, para todas las instalaciones y/o sistemas.

8. Provisión de la adecuación y acondicionamiento de los Locales Técnicos según las necesidades para la implementación de los sistemas a proveer.

10. Provisión de una interfaz para la lógica de seguridad, de “contactos secos”, para la eventual conexión futura a un sistema de señalamiento similar al requerido, en los extremos de los tramos A1 y C2 (Sáenz y Corrientes).

### **Certificación del período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra en el tramo C1 fue del 100% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$19.716.123,70.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 9 certificados de obra aprobados de mayo a noviembre (certificados 17 a 25) a precios básicos por un total de \$19.716.123,70.

Por su parte se emitieron tres (3) certificados de obra a precios básicos, de febrero a julio por \$479.570,33 correspondientes al Adicional Semaforización Taller Colonia (Acta Acuerdo 24/07/09).

El 100% del total de la obra certificado asciende a \$53.352.806,88.

El 05/08/10 se firma el Acta de Recepción Provisoria del Adicional Semaforización Taller Colonia y el 15/12/10 se firma el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Básica.

• **Provisión y montaje de escaleras mecánicas, caminos rodantes y ascensores para las nuevas estaciones de la Línea H y B -Licitación Pública Nº 140/08**

**Descripción de la obra**

La presente obra tiene por objeto la contratación de la fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de 21 ascensores, 33 escaleras mecánicas y 2 caminos rodantes, “llave en mano”, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva. La contratación incluyó equipamiento para la Línea B y H.

Los equipos a instalar en la **Línea H** fueron asignados de la siguiente manera:

• Tramo A2

Estación Parque Patricios: 1 ascensor externo y 2 internos, 2 escaleras mecánicas externas y 2 internas;

Estación Hospitales: 1 ascensor externo y 2 internos, 1 escalera mecánica externa y 2 internas;

• Tramo C1

Estación Corrientes: 1 ascensor externo y 5 internos, 2 escaleras mecánicas externas y 8 internas, y 2 caminos rodantes internos.

Los equipos a instalar en la **Línea B** fueron asignados de la siguiente manera:

• Tramo C

Estación Echeverría: 1 ascensor externo y 2 internos, 1 escalera mecánica externa y 4 internas.

Estación Juan Manuel de Rosas: 2 ascensores externos y 4 internos, 3 escaleras mecánicas externas y 8 internas.

## Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 894 (26/03/08) SBASE llamó a la Licitación Pública N° 140/08, con un presupuesto de \$14.020.000<sup>18</sup>. La licitación se ha subdividido en dos ítem: el ítem I - escaleras mecánicas y caminos rodantes, y el ítem II - ascensores; pudiendo los oferentes cotizar uno sólo de ellos o ambos.

Mediante Acta de Directorio N° 906 (15/09/08), SBASE adjudicó el ítem I correspondiente a escaleras mecánicas y caminos rodantes, a la firma Fujitec Argentina SA, por la suma de \$9.888.765<sup>19</sup>, que incluye la provisión importada, la provisión local y el montaje y el costo de mantenimiento por tres años. El ítem II correspondiente a ascensores, fue adjudicado a la firma Thyssenkrupp Elevadores SA por un total de \$4.502.061.

El 07/10/08 se celebra contrata con Fujitec Argentina SA.

Los plazos parciales de ejecución y recepción provisoria de las obras objeto del presente apartado son los siguientes:

- ✓ Línea H tramo C1 – Estación Corrientes: el 30/06/09.
- ✓ Línea H tramo A2 – Estaciones Parque Patricios y Hospitales: el 31/07/11.

Se establece como fecha de inicio del plazo contractual la fecha de la contrata.

El 02/10/08 se celebra la contrata con Thyssenkrupp Elevadores SA.

Los plazos de ejecución y recepción provisoria de las obras objeto del presente apartado se establecen de la siguiente manera:

- ✓ Línea H tramo C1 – Estación Corrientes: el 30/06/09.
- ✓ Línea H tramo A2 – Estaciones Parque Patricios y Hospitales: el 31/07/11.

Se establece como fecha de Inicio del plazo contractual la fecha de la contrata.

## Acta Acuerdo

El Acta Acuerdo (25/03/10) celebrada entre las partes, hace referencia a las restricciones presupuestarias que sufriera SBASE en el ejercicio 2009<sup>20</sup>, y con el propósito de acordar la readecuación del contrato, se establece un nuevo cronograma de inversiones para culminar con la ejecución de los trabajos.

<sup>18</sup> Presupuesto a enero de 2008. Ítem I: \$9.770.000 - Ítem II: \$4.250.000. El presupuesto actualizado por SBASE a valores de abril del 2008 fue para Ítem I: \$10.687.112 - Ítem II: \$4.615.831. Total del presupuesto actualizado \$15.302.943. No incluye los costos de nacionalización, que serán adelantados por el Contratista y reintegrados por SBASE.

<sup>19</sup> La oferta se componen de la siguiente manera: U\$S 1.795.731 por la provisión de origen importado; de \$3.278.714 por la provisión local y montaje, y de \$982.229 por el mantenimiento.

<sup>20</sup> Comunicada por el Representante del accionista ante la Asamblea Extraordinaria de fecha 03/03/09, donde manifiesta que “... existen fuertes restricciones presupuestarias disponibles que afectan el presupuesto General de la Ciudad, resultando inevitable su repercusión en el presupuesto estimado para las inversiones y gastos de SBASE...”. Asimismo expresó que “...se deberá analizar la readecuación de los contratos, la posibilidad de financiamiento y reprogramación de los pagos previstos en función de los recursos con los que SBASE contará...”.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Las partes deciden readecuar la ejecución de las obras correspondientes a la Línea “H” Tramo C1 (Estación Corrientes), y Línea “B” Tramo C (Estaciones Juan Manuel de Rosas – antes Villa Urquiza – y Echeverría), y la suspensión de la ejecución de los trabajos correspondientes al Tramo A2 de la Línea “H”.

El 27/04/10 se firma el Acta de reinicio de los trabajos mediante OS N° 44.

El análisis se circunscribió a la Obra ejecutada para la Provisión y montaje de escaleras mecánicas, caminos rodantes y ascensores para las nuevas estaciones de la Línea H.

### **Certificación del período**

#### **-Línea H tramo C1 –Estación Corrientes– ascensores**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra fue del 100% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$585.986.

El 28/10/10 se firmó un Acta de Recepción Provisoria por cada uno de los de los seis (6) ascensores del Tramo C1 de la Línea “H” correspondientes a la Estación Corrientes. El 100% del total de la obra certificado asciende a \$1.195.576,39.

#### **-Línea H tramo C1 –Estación Corrientes– escaleras mecánicas y caminos rodantes.**

Según la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra fue del 100% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$1.167.953.

La certificación en el año 2010 a precios básicos fue de \$1.167.953, emitiéndose los certificados de 1 a 7 en el período enero a julio.

Entre el 8 y el 18 de julio del 2010 se firmó un Acta de Recepción Provisoria por cada una de las diez (10) escaleras y los dos (2) caminos rodantes del Tramo C1 de la Línea “H” correspondientes a la Estación Corrientes. El 100% de lo certificado ascendió a la suma de \$1.167.953.

#### **4.2.3.2. Prolongación Línea A<sup>21</sup>**

La Línea A corre bajo la Avenida Rivadavia desde el microcentro (estación Plaza de Mayo) hasta Flores (estación Carabobo), con un total de 16 estaciones operativas y 9 Km. de extensión.

Mediante Licitación Pública N° 102/03 se contrataron las Obras Civiles de prolongación (Túnel y 4 Estaciones) dividiéndose la misma en las siguiente etapas:

<sup>21</sup> En el Anexo III se expone el relevamiento fotográfico realizado el 09/10/11.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

La primera etapa de la prolongación (Tramo 1) -que va desde Primera Junta hasta Carabobo- se concluyó en diciembre del año 2008, con la puesta en funcionamiento de dos estaciones, Puán y Carabobo, ubicadas en el barrio de Caballito y Flores respectivamente.

La segunda etapa, (Tramo 2) que contempló la construcción de dos nuevas estaciones, Flores y Nazca, cuya obra civil cuenta con recepción definitiva desde febrero de 2009, no se encuentran operativas atento que las obras complementarias necesarias para su puesta en funcionamiento, se encontraban en ejecución.

Estas obras complementarias, objeto de esta auditoría, son: la construcción de la Cochera Taller Nazca y la Subestación rectificadora Plaza Flores - Licitación Pública N° 141/08- y, el sistema de señalización –Licitación Pública N° 131/06-.

#### **4.2.3.2.1. Proyecto 4 - Obra 51. Construcción Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores -Licitación Pública N° 141/08.**

##### **Descripción de la obra**

##### **- Cochera Taller Nazca**

La traza de la Cochera Taller Nazca corre bajo la Avenida Rivadavia, extendiéndose entre las calles Quirno (Argerich) y Candelaria (Bahía Blanca), con una longitud total de 972,19 metros, contemplando las obras civiles, las instalaciones de vía, de tracción y de potencia.

La obra está compuesta por un primer tramo consistente en dos túneles simples de una vía, de 105,33 metros de longitud cada uno, que corren entre el tímpano final de la estación Nazca y el inicio del túnel doble ampliado.

El segundo tramo, es un túnel doble ampliado de 14,80 metros de ancho útil, con un desarrollo total de 866,85 metros.

##### **-Subestación Rectificadora (SER) Plaza Flores**

Se construyó en túnel bajo la calle Gral. José G. Artigas, entre la Avenida Rivadavia y la calle Yermal, con un ancho útil de aproximadamente 9,60 metros y una longitud de aproximadamente 60 metros y una altura útil aproximada de 6,36 metros.

En el interior del edificio se dispuso las celdas, tableros y transformadores, la sala de ventilación mecánica, las instalaciones contra incendio, oficina y sanitarios.

En el extremo norte de la SER se ubicó la escalera de acceso y escape, con salida a la vereda de la calle Gral. José G. Artigas, sobre la Plaza Gral. Pueyrredón.

## Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 894 (27/03/08) se aprobaron los Pliegos y el llamado a licitación con un presupuesto oficial de \$189.490.638,72.

Por Acta de Directorio N° 907 (19/09/08), se aprobó una modificación del presupuesto oficial, el cual se eleva a \$226.198.797 y, se adjudicaron las obras a Dycasa S.A. por un monto de \$230.911.345,10; firmándose la Contrata el 07/10/08.

Con relación a este contrato se suscribieron las siguientes Actas Acuerdo, cuyos antecedentes son:

### a) Acta Acuerdo del 10/06/09<sup>22</sup>

Frente a la existencia de fuertes restricciones de los recursos disponibles, Directorio de SBASE, mediante AD N° 917 (04/03/09), resolvió informar dichas restricciones presupuestarias a la empresa contratista y solicitó a la misma que procediera a evaluar y elaborar una propuesta de readecuación del plan de trabajos y la respectiva curva de inversiones.

El alcance de este acuerdo se detalla resumidamente a continuación:

- ✓ Disminuir el ritmo de las tareas de obra desde el 1° de abril de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, contemplando únicamente para dicho período la realización de trabajos de conservación y/o reparación y/o mantenimiento que fueran necesarios realizar sobre la obra ejecutada, por la suma mensual contractual básica de \$470.908,57.
- ✓ SBASE reconoció a la Contratista la suma de \$138.767,57 en concepto de desmovilización de equipos necesarios para proceder a la readecuación del contrato. Igual monto reconoció para la reanudación de las tareas, según un Plan de Trabajo nuevo.
- ✓ Las partes se comprometieron a reunirse durante el mes de octubre de 2009 a fin de acordar el reinicio de las tareas a partir del 1 de enero de 2010 o cuando la restricción presupuestaria haya cesado.

### b) Acta Acuerdo del 20/10/09<sup>23</sup>

Contando SBASE con las disponibilidades presupuestarias necesarias para reactivar parcialmente la obra, reprogramando los trabajos y los plazos de ejecución, se suscribe esta Acta.

El alcance de lo acordado se detalla resumidamente a continuación:

- ✓ Culminación de la obra civil y electromecánica de Subestación Plaza Flores y de los centros de potencia de las estaciones Flores y Nazca, por la suma de \$6.085.511,31 a precios básicos de oferta.

<sup>22</sup> Analizado en el Informe Final AGCBA N° 1132-Prolongación Línea A de Subterráneos.

<sup>23</sup> Analizado en Informe Final AGCBA N° 1132-Prolongación Línea A de Subterráneos.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

- ✓ Se aprobó un nuevo Plan de Trabajos e Inversiones y se estableció un plazo de 145 días para su ejecución, contados a partir de la suscripción del Acta Acuerdo.
- ✓ Se mantuvo la realización de trabajos de conservación y/o reparación y/o mantenimiento que fueran necesarios realizar sobre la obra ejecutada y que no fuesen intervenidas en la reanudación parcial de obras, por la suma mensual contractual básica de \$310.011,50.
- ✓ Se estableció que en el mes de diciembre de 2009 se acordará un nuevo Plan de Trabajos e Inversiones para los trabajos faltantes del Contrato, según la disponibilidad financiera y de acuerdo a las condiciones técnico económicas consensuadas por las partes.
- ✓ Se convino que la suma fijada en el Acta Acuerdo del 10/06/09 respecto al mantenimiento de las obras realizadas, se abonará durante el período de vigencia de este Acta Acuerdo en su integridad (100%) en forma mensual y de conformidad con las estipulaciones contractuales relativas a los certificados de obra.

Al cierre del período 2009, conforme el Certificado N° 9, correspondiente al mes de diciembre de ese año, la obra contaba con un avance en términos económicos equivalente a 13,55%.

### **Acta Acuerdo 12/01/10**

El 06/01/10, el Ministerio de Desarrollo Urbano del GCBA, comunicó a SBASE que, por Ley N° 3380 se autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público por un máximo de U\$D 380 millones destinados a las obras de expansión de las Líneas A, B y H de la red de subterráneos.

Asimismo, lo autorizó a que iniciara las acciones tendientes a la reactivación de todas las obras, con el objeto de poner en servicio las líneas mencionadas. A los fines de establecer las condiciones de reprogramación de los trabajos remanentes, las partes celebraron con fecha 12/01/10 un Acta Acuerdo con el siguiente alcance:

- ✓ El reinicio por parte del Contratista de los trabajos remanentes de la totalidad de la obra y de los que surgen de las adecuaciones de proyecto técnico y programático.
- ✓ Se agregó a la certificación del monto contractual vigente a precios básicos de oferta (\$230.911.345,10) un importe de \$11.482.318,65 por adecuación de proyecto técnico y programático y un importe de \$207.471,85 por concepto de nueva movilización parcial remanente de los recursos.
- ✓ Se estableció como nuevo plazo de ejecución de las tareas 30 meses contados a partir del 12/01/10, debiendo concluir la obra en consecuencia el 12/06/12.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

✓ Se introdujeron “hitos de cumplimiento y un plan de trabajos e Inversiones” que contempló distintos plazos de entrega. La entrega de la mitad de la Cochera, en condiciones de Recepción Provisoria, requirió, entre otras cuestiones, la necesidad de la apertura de varios frentes de obra.

Estos hitos según el Acta Acuerdo son:

- Catenaria desde paracolpe post-Carabobo por una longitud de 250 m (Pk 8900) en fecha temprana 15/06/10 y fecha tardía fines de julio de 2010.
- SER Flores y Centro de Potencia estaciones San José de Flores y San Pedrito, en fecha temprana diciembre de 2010.
- Entrega en condiciones de operación y funcionamiento de las obras civiles y vías desde el tímpano de la estación Nazca hasta la progresiva Pk 10210 aproximadamente, la instalación del hilo de contacto y el cableado de alimentación de tracción como fecha temprana junio 2011 y tardía julio 2011.
- Entrega en condiciones de operación y funcionamiento de la totalidad de la obra como fecha tardía julio 2012.

Surgen así los siguientes adicionales:

- ✓ \$394.214,58, por Cochera Provisoria (Overlap Adicional) longitud adicional 90 mts. (14/12/09)
- ✓ \$1.049.800,82, por Montaje y Trabajo Nocturno en Zona y Cochera Provisoria (39,6% del contrato) finalmente desestimado.
- ✓ \$1.657.218,30, por Trabajos Nocturnos en la zona de cochera Provisoria Post Carabobo por tendido de cables de anillos de tracción de Media Tensión, fibra óptica para telecomando.

Las obras comprenden: obras civiles, ocupaciones vía pública, abatimiento de napa, instalaciones, suministro de materiales de vías, subusinas y centros de potencia, cables Media Tensión –MT-, líneas de contacto, cables de alimentación y montajes.

Respecto al costo de la obra, luego de lo acordado en las distintas Actas Acuerdo, se observa un incremento de \$23.233.783,40; detalle que se resume en el siguiente cuadro:

**Lic. 141/08 - Cochera Taller Nazca y SER Flores**

Concepto	Parcial	Pesos
Adecuación Proyecto Técnico Programático		11.482.318,65
Nueva movilización parcial de recursos		207.471,85
Trabajos de mantenimiento (mensual) AA 10/06/09	470.908,57	4.238.177,13
Desmovilización equipos 2009	138.767,57	138.767,57
Movilización parcial de recursos	138.767,57	138.767,57
Trabajos de conservación y/o reparación y/o mantenimiento a realizar sobre la obra	310.011,50	2.790.103,50

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

**Lic. 141/08 - Cochera Taller Nazca y SER Flores**

Concepto	Parcial	Pesos
ejecutada		
Trabajos de mantenimiento (mensual) AA 20/10/09	470.908,57	4.238.177,13
Total		<b>23.233.783,40</b>

Monto del contrato	<b>230.911.345,10</b>
Incidencia porcentual	10%

Ref. Elaboración del equipo de auditoría en base a certificaciones

**Certificación del Período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra fue del 61% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$122.352.131.

De la documentación relevada, la certificación en el año 2010 a precios básicos fue de \$120.456.048,53, emitiéndose los certificados de 10 al 21 en el período enero a diciembre.

Se ha podido verificar una inconsistencia entre los valores informados en la Memoria y Estados Contables de SBASE y la documentación relevada de la certificación de Obra, por \$1.896.082,47.

Lo certificado en períodos anteriores más lo ejecutado en el 2010 representa el 61% en el avance total de la obra por \$146.774.627,57.

El valor total de la Obra a precios básicos asciende a la suma de \$242.601.135,60, conformado por precios básicos de oferta \$230.911.345,10 con más \$11.482.318,65 por adecuación de proyecto técnico programáticos y un importe de \$207.471,85 por concepto de nueva movilización parcial remanente de los recursos.

**4.2.3.2.2. Proyecto 4 -Obra 52 Provisión e instalación de vías -Licitación Pública N° 139/08**

**Descripción de la obra**

Este contrato contempla la provisión de materiales y montaje de vías desde la cola de maniobras de la estación Carabobo, incluyendo las estaciones Flores (andenes laterales) y Nazca (andén central), hasta el tímpano de ésta última, previéndose su ejecución en un túnel de doble vía hasta la tijera (aparato de cambio de vías) y en dos túneles simples hasta el comienzo de la estación Nazca (San Pedrito).

Deben realizarse asimismo los trabajos de vinculación con las instalaciones similares ejecutadas del Tramo 1, incluyendo el desarme de los paragolpes existentes al final de la cola de maniobras de la estación Carabobo y su reubicación en el fin de vías de la estación Nazca.

Esto hace necesario disponer aproximadamente 247 tn de rieles y contrarieles y 3.270 durmientes de hormigón tipo biblock con sus fijaciones. Se completa

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

el abastecimiento con un doble enlace, tijera especial, dos desviaciones simples y un cruce del denominado tipo diamante. Además se abastece con carácter de repuestos una serie de elementos de cambio y del cruce a los fines de su eventual posterior utilización. También se suministra 8.000 tn de piedra balastro, manto que conformará el soporte del tendido férreo y se contempla el traslado de los paragolpes colocados en el extremo actual de vías, en proximidad de la estación Carabobo.

La licitación comprende también el cierre de la rampa de ingreso de la calle Fray Cayetano Rodríguez que requiere: el hormigonado del tímpano, el relleno del túnel y la construcción de pavimentos y veredas afectadas junto a obras complementarias que restituyan el sitio a su estado anterior a la construcción de este acceso temporario.

### **Administración del Contrato**

La obra se inició el 27/06/08 contemplando, conforme al Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, un plazo máximo de ejecución y terminación total de la obra de 12 meses.

Conforme lo establecido en el punto 9.2 del Pliego de Condiciones Particulares, con fecha 19/08/08 SBASE otorga un anticipo de \$2.276.282, el cual representa el 20% del monto de la provisión de materiales de vías cotizada (\$11.381.410,55).

Al inicio del período auditado (01/01/10), conforme el último certificado presentado en el año 2009 (Certificado N° 17 del mes de noviembre de 2009), la obra en términos económicos contaba con un avance del 98,35%, quedando pendiente la ejecución del montaje del Aparato de Vía (ADV).

En el período 2010 se efectuaron las Recepciones Provisorias Parciales correspondientes a:

- ✓ Cierre de rampa calle Fray Cayetano Rodríguez, 26/02/2010
- ✓ Instalación Enlace Adicional Post Carabobo, 26/02/2010

Se efectuaron Recepciones Definitivas Parciales correspondientes a:

- ✓ Provisión y Montaje de Vías de la Línea A Tramo 2, (Carabobo – Nazca), 20/09/2010
- ✓ Cierre de Rampa calle Fray Cayetano Rodríguez, 24/11/2010

### **Certificados de obra**

Según se pudo observar en la Memoria y Estados Contables de SBASE no se ha expuesto esta contratación.

Según datos relevados en la documentación puesta a disposición por SBASE al 31/12/10 el avance de la obra fue del 100% por \$19.251.811,11, habiéndose certificado en el ejercicio bajo examen el 1,65% a precios básicos (\$317.984).

#### **4.2.3.2.3. Proyecto 4 -Obra 52 Señalización -Licitación Pública N° 131/06 Descripción de la obra**

La obra tiene por objeto la contratación del sistema de señalamiento. Por razones de disponibilidad de la obra civil, los trabajos fueron divididos en dos etapas:

- a) Etapa 1: Estaciones Puán y Carabobo, de paragolpes de la Estación Primera Junta (vías 1 y 4) hasta el tímpano de la estación Carabobo;
- b) Etapa 2: Estaciones Flores y Nazca y Cochera Nazca, desde el tímpano de la estación Carabobo hasta el tímpano de la estación Nazca, y Cochera Nazca desde el tímpano de la estación Nazca hasta el fin de la Cochera Nazca.

#### **Descripción del proceso licitatorio**

El Sistema de Señalamiento, fue adjudicado a la firma Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. por Acta de Directorio N° 855 (19/12/06), por la suma de \$30.029.864,34 que corresponden a \$11.952.271,26 y a U\$D5.840.902,45 (provisión materiales importados), suscribiéndose la contrata el 27/12/06, fijándose los siguientes plazos parciales:

- ✓ Etapa 1 Estaciones Puan y Carabobo: 31/10/07.
- ✓ Etapa 2 Estaciones Flores y Nazca: el 31/12/08.

#### **Administración del contrato**

Se establece como fecha de inicio de obra la de celebración de la contrata (27/12/06).

Este contrato dio lugar a las siguientes Actas Acuerdo:

- a) Acta Acuerdo 19/08/08

Mediante Acta Acuerdo suscripta el 19/08/08, se acordó la condonación de las multas (AA cláusula segunda) y el pago de los Certificados de Obra N° 9 y 10 que fueron retenidos en virtud de la aplicación de las mismas (AA cláusula tercera).

- ✓ Abonar a la Contratista gastos improductivos por mayor permanencia en obra correspondiente a la Etapa 1, entre el vencimiento contractual del 31/10/07 y su finalización.
- ✓ Aprobar un nuevo Plan de Trabajos para la Etapa 2, trabajos que se iniciaron en el mes de Agosto de 2008, como también modificaciones de obra.

En el período 2009, en el marco de las restricciones presupuestarias comunicadas por el representante del Accionista ante la Asamblea Extraordinaria de SBASE (03/03/09), el Comitente solicitó a la Contratista que evalúe y elaborare una propuesta para la readecuación del contrato. Con la propuesta del nuevo Plan de Trabajo de la Contratista se suscribe una nueva Acta Acuerdo.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

b) Acta Acuerdo 30/06/09

Con fecha 30/06/09 se suscribió una nueva Acta Acuerdo con el siguiente alcance:

- ✓ La reanudación de la Obra correspondiente a la Etapa 2 para el día 01/07/09 y la finalización de las mismas para el 27/05/11, generándose la ampliación de plazo de 7 meses.
- ✓ El reconocimiento a la Contratista de los siguientes costos por mayor permanencia en obra: U\$S394.631,48 y \$1.608.364,51 correspondiente a mano de obra extranjera; \$22.216,83 por gastos extras por almacenamiento y energía de obra; \$164.623,19 por gastos de vigilancia, almacenamiento de materiales acopiados y energía; y \$226.005,27 por mantenimiento de pólizas, garantías, retenciones de fondo de reparos y seguros.
- ✓ El reconocimiento a la Contratista de la suma de U\$S118.043,02 y \$1.180.794,80 en concepto de improductivo de mano de obra por la suspensión de la obra por 4 meses en el marco de las restricciones presupuestarias (desde marzo/09 a la fecha de reanudación de las tareas).
- ✓ El reconocimiento de dos adicionales: 4 máquinas de cambio por modificación en la tijera previo a la Estación Nazca (U\$S 240.338,63 y \$258.202,68) y traslado del Control de Tráfico Centralizado (CTC) desde Estación Primera Junta a Estación Nazca (U\$D 58.451,24 y \$ 103.643,98).

Respecto al costo de la obra, luego de lo acordado en las distintas Actas Acuerdo, se observa un incremento de \$5.252.703,88; detalle que se resume en el siguiente cuadro

**LIC. 131/06 - SEÑALAMIENTO**

Concepto	Pesos	Dólar Estadounidense
Mayor permanencia en obra	1.608.364,51	394.631,80
Gastos Extras p/almacenamiento y energía	22.216,83	
Gastos de vigilancia	164.623,19	
Mantenimiento de pólizas, garantías, etc.	226.005,27	
Improductivo Mano de obra	1.180.794,80	118.043,02
	<b>3.202.004,60</b>	<b>512.674,82</b>
<b>Paridad cambiaria</b>	<b>2.050.699,28(*)</b>	
<b>Total aproximado s/paridad cambiaria</b>	<b>5.252.703,88</b>	

Monto del contrato	30.029.864,34
Incidencia porcentual	17%

(\*)Paridad cambiaria al 31/12/10 Tipo de cambio vendedor Banco Nación \$4

## Certificación del Período

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra para la Etapa 2 fue del 82% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$8.945.783 y U\$D1.510.923.

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 12 certificados de obra aprobados de enero a diciembre (certificados 19 al 30) a precios básicos por un total de \$9.261.644,63 y U\$S1.522.958,09.

Se ha podido verificar una diferencia entre los valores informados en la Memoria y Estados Contables de SBASE y la documentación relevada de la certificación de Obra, por \$ 315.861,63 y U\$S 12.035,09 respectivamente.

### 4.2.3.3. Prolongación de Línea B

La Línea “B” cuenta con 15 estaciones y una extensión de 10,15 Km. La primera etapa de la prolongación (Tramo B), finalizada en Agosto de 2003, incluyó la habilitación de dos nuevas estaciones: Tronador – Villa Ortúzar y De los Incas – Parque Chas.

La segunda etapa (Tramo C), objeto de esta auditoría, contempla la construcción de una Cochera Taller y una Subestación Rectificadora, con una longitud total de 700 metros (520 metros de túnel de 4 vías y 180 metros de taller de 2 vías).

La obra civil de las estaciones Echeverría y Juan Manuel de Rosas se encuentran concluidas.

#### 4.2.3.3.1. Proyecto 3 Obra 52 -Construcción Cochera Taller Villa Urquiza, Provisión de vías, Subestación Rectificadora –Licitación Pública Nº 138/08

##### Descripción de las obras

##### -Cochera Taller Villa Urquiza

La traza de la Cochera Taller Villa Urquiza corre bajo la Av. Triunvirato, extendiéndose entre la Av. Roosevelt y la calle Iberá, con una longitud total de 694,318 metros, desde la progresiva 3.393,295, a la salida de la estación Villa Urquiza, hasta la progresiva 4.087,613.

En el sector de taller está prevista la construcción de una escalera de escape, una sala de bombeo de aguas superficiales y el tanque de incendio.

El sector de servicios incluye oficinas, vestuarios y restantes instalaciones, y también el acceso desde el exterior por escalera, que sirve como escalera de escape.

### **-Vías y Cableados**

Entre la cola de maniobras de la Estación Los Incas y hasta el final de la obra de la Cochera Taller, incluyendo las Estaciones Echeverría y Juan Manuel de Rosas, deberá realizarse la instalación de vías y aparatos de vías, del riel de contacto, del cableado de alimentación de tracción, del equipamiento de los centros de potencia de las Estaciones Echeverría y Villa Urquiza y del Taller, y del cableado de los anillos de media tensión de subestaciones y de centros de potencia.

### **-Subestación Rectificadora Villa Urquiza**

Esta Subestación Rectificadora (SER), se construirá a cielo abierto bajo la Av. Roosevelt, entre la Av. Triunvirato y la calle Díaz Colodrero, con un ancho interior de aproximadamente 9,60 m y una longitud de aprox. 63,55 m, con una estructura basada en pilotes laterales de 80 cm de diámetro.

La estructura está conformada por una caja rectangular de pilotes excavados, cerrada mediante la losa de solera y la losa y vigas de techo.

Las obras se conectarán con el túnel de la estación Villa Urquiza, mediante una galería pasa cables y se vinculará, en el nivel solera de la SER, con la escalera del acceso a dicha estación sobre la Av. Roosevelt.

Sobre la calzada de la Av. Roosevelt, se construirá una tapa para el ingreso y egreso de equipos.

### **Descripción del proceso licitatorio**

Por Acta de Directorio N° 896 (25/04/08) se aprueban los Pliegos y el llamado a licitación con un presupuesto oficial de \$160.425.000, fijando como fecha de recepción de ofertas el 02/7/08.

El 23/09/08 la Gerencia de Ingeniería eleva una nueva actualización del presupuesto oficial que incluye correcciones por el método de redeterminación de precios e imprevistos, por diferencias entre los índices del INDEC y de la CAC (Cámara Argentina de la Construcción) y, por la incidencia financiera del anticipo. Mediante Acta de Directorio N° 908 (02/10/08) se aprueba esta nueva actualización del presupuesto oficial, que a julio de 2008 asciende a \$245.078.214, representando un incremento del 52,77% respecto del presupuesto inicial.

Con fecha 24/10/08 se emite Dictamen de control de legalidad N° SBASE/008/08 en el cual se señala que la Sociedad cuenta con los recursos presupuestarios para afrontar los compromisos correspondientes al ejercicio económico 2008 y a los venideros.

Mediante Resolución N° 1414/08 (27/10/08) SBASE adjudicó los trabajos a la empresa Benito Roggio e Hijos SA, suscribiéndose la Contrata el 03/11/08 por un monto de \$264.347.930,92.

## Administración del contrato

La obra se inició el 04/11/08 y, con relación al Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, la obra contempla un plazo máximo de ejecución y terminación total de la obra de 30 meses.

Conforme lo establecido en el punto 12.2 del Pliego de Condiciones Particulares, con fecha 13/11/08 SBASE otorga un anticipo de \$39.652.189,64 el cual representa el 15% de los trabajos encomendados (\$264.347.930,92).

Por Acta de Directorio N° 917 (04/03/09) el Directorio de SBASE toma conocimiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 03/03/09 donde también se fijan los cursos de acción a seguir en cumplimiento de lo encomendado por el Accionista. Con respecto a ello, el Vicepresidente del Directorio a cargo de la Presidencia propone notificar a todas las Gerencias de la empresa las limitaciones de los recursos disponibles y encomendar a los Gerentes que comuniquen a los contratistas las restricciones presupuestarias existentes para que éstos procedan a evaluar y elaborar propuestas de readecuación de los contratos, a los efectos de elevar al Directorio dichas propuestas para su análisis y toma de decisión en cada caso.

Por NP N° 035<sup>24</sup> (04/03/09) SABSE comunica al Contratista que la restricción de recursos disponibles en 2009 para la ejecución de las obras dispuesta por el representante del accionista en la Asamblea Extraordinaria (03/03/09).

En función de la situación de restricción presupuestaria previamente descrita, a lo largo del año 2009 SBASE y el Contratista suscribieron 2 Actas Acuerdo; cuyos alcances se exponen resumidamente a continuación.

### a) Acta Acuerdo del 08/05/09

De los considerandos de la misma surge que “resulta necesario modificar las condiciones contractuales vigentes procediendo a la reprogramación de los pagos con la consiguiente modificación de los plazos vigentes para la ejecución de la obra y la adopción de las medidas correspondientes, hasta el 31 de Diciembre de 2009.”.

De la parte dispositiva de la misma surge:

Que entre abril y diciembre de 2009 el Contratista ejecutará los siguientes trabajos:

- ✓ Liberación y/o restitución a las condiciones originales de las ocupaciones correspondientes a los Pozos N° 3, N° 4, N° 5, rampa Capdevilla y Subestación Rectificadora Villa Urquiza.
- ✓ Mantenimiento y vigilancia del Obrador Principal: Roosevelt 1 y 2.

<sup>24</sup> “Nos dirigimos a Uds. a efectos de llevar a su conocimiento que, en razón de fuertes restricciones presupuestarias que afectan nuestro cronograma de inversiones y gastos, SBASE no dispone de los fondos necesarios para continuar con la ejecución de la obra durante el año 2009 conforme al Programa y Curva de Inversiones vigente. Por lo expuesto, se solicita que procedan a evaluar y elaborar propuestas de readecuación de los contratos, a los efectos de elevarlas al DIRECTORIO de SBASE para su análisis y toma de decisión en cada caso.”.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

- ✓ El Contratista seguirá desarrollando el Proyecto Ejecutivo hasta su finalización con la revisión y aprobación de la Dirección de Obra, trabajo que se certificará mensualmente según el avance logrado así como las redeterminaciones correspondientes.
- ✓ En el mes de octubre de 2009 se acordará un nuevo Plan de Trabajos e Inversiones para los trabajos faltantes en base a las pautas presupuestarias que imperen en ese momento y de acuerdo a las condiciones consensuadas entre las partes.
- ✓ El Contratista renuncia a reclamar el reintegro de los gastos que se originen como consecuencia de la disminución del ritmo de obra acordado hasta el 31/12/09 (Gastos improductivos, gastos por mayor permanencia en obra y cualquier otro reclamo o cualquier otro reclamo no contemplado en el presente acuerdo).

b) Acta Acuerdo del 15/10/09

De los considerandos de la misma surge “que atento a las disponibilidades presupuestarias resulta nuevamente necesario con el objeto de reiniciar trabajos en la obra, proceder a la reprogramación parcial de los trabajos a cargo del Contratista, con la consiguiente modificación de los plazos vigentes para la ejecución de la Obra.”

De la parte dispositiva de la misma surge que:

- ✓ SBASE y el Contratista acuerdan el reinicio de algunos trabajos de la Obra referidos al montaje de vías completo en el Tramo C, incluyendo el tercer riel y el montaje completo del centro de potencia de la Estación Echeverría y su alimentación. Dichos trabajos implicarán una certificación bruta estimada en \$54.074.811 a precios básicos (junio 2008) y de \$58.860.063 a valores de redeterminación de precios provisoria N° 1 (agosto 2008).
- ✓ El plazo de ejecución será de 345 días contados a partir del 20/10/09, y se desarrollarán de acuerdo al nuevo Plan de Trabajos e Inversiones.
- ✓ A la finalización de los trabajos acordados en esta Acta, SBASE realizará la Recepción Provisoria de este tramo parcial de la Obra.
- ✓ SBASE declara que cuenta con los recursos presupuestarios para afrontar los pagos por los trabajos que se ejecuten durante octubre, noviembre y diciembre de 2009, de acuerdo al nuevo Plan de Trabajos e Inversiones aprobado, y que importan a precios básicos \$10.164.745 y \$10.527.423 a valores de redeterminación de precios provisoria N° 1 (agosto 2008), lo cual será cancelado según las previsiones contractuales estipuladas para los certificados de obra.
- ✓ Las partes acuerdan que durante diciembre de 2009 establecerán de común acuerdo el nuevo Plan de Trabajos e Inversiones para los trabajos faltantes en base a las pautas presupuestarias de imperen en el momento de

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

acuerdo a la disponibilidad financiera, modificando lo acordado en el Acta Acuerdo del 08/05/09.

La sanción de la Ley N° 3380<sup>25</sup>; dio lugar a la celebración del siguiente Acta Acuerdo.

### **Acta Acuerdo del 20/01/10**

De la parte dispositiva de la misma surge que:

- ✓ Las partes acuerdan el reinicio por parte del Contratista de los trabajos remanentes de la totalidad de la Obra y aquellos que surgen de las adecuaciones de proyecto técnico y programático.
- ✓ La ejecución de los trabajos implicará, además de la certificación del monto contractual vigente, \$264.347.930,92 a precios básicos de oferta, un importe a precios básicos de oferta de \$9.584.187,72 por adecuaciones de proyecto técnico y programático. En adelante, el nuevo monto contractual será la suma del monto contractual original más los citados adicionales, siendo el total \$273.932.118,64 a precios básicos de oferta.
- ✓ La certificación y pago será de acuerdo a lo establecido contractualmente; el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones incluirá la certificación bruta integral.
- ✓ El plazo de ejecución de la totalidad de la obra será de 28 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta, el que incluye 2 meses por removilización.
- ✓ EL Contratista presentará a la DO un Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, dentro de los 40 día contados a partir de la firma del Acta, siendo el plazo para su consideración y aprobación de 20 días de su presentación. Deberá considerar lo acordado entre las partes y disponer la obra en condiciones de Recepción Provisoria Parcial de acuerdo a las siguientes pautas:
  - 1) Se mantiene el Cronograma de Trabajos del Acta Acuerdo del 15/10/09;
  - 2) Se contempla un plazo inicial de 2 meses para el desarrollo de los trabajos preliminares tendientes a poner en régimen la obra;
  - 3) Se establece una entrega parcial de obra en julio de 2011 (Hito 1): Se trata de la entrega del sector entre progresivas 3.393,30 y 3.703,44 (aprox. 310 mts.) en condiciones de operación y funcionamiento, incluyendo la obra civil, de vías, la instalación del 3er riel y el cableado de alimentación de tracción en sector indicado. También deberá entregarse en las mismas condiciones de operación y mantenimiento de la SER Villa Urquiza, el Centro

<sup>25</sup> Mediante la ley N° 3380 (BOCBA 3341), se autoriza al PE a celebrar operaciones de crédito publico hasta un monto máximo de U\$S380.000.000. El destino del dinero será exclusivamente el pago de la expansión de la línea A, B y H de subterráneos.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

de Potencia de la Estación Juan M. de Rosas y los correspondientes cableados de MT (media tensión).

- ✓ Ambas partes manifiestan que nada más tienen que reclamarse mutuamente por ningún hecho y/o motivo acordado en esta Acta Acuerdo.
- ✓ Permanecen vigentes el Contrato, el Acta Acuerdo del 08/05/09, el Acta Acuerdo del 15/10/09 y demás documentación contractual en todo aquello que no haya sido modificado por esta Acta Acuerdo.

**Adicionales**

Dentro del período auditado, se ordena un adicional que corresponde a las modificaciones en los aparatos de vía (Adv) en el acceso a la Cochera Taller Villa Urquiza. Consiste en la ejecución y montaje de una tijera compuesta por 2 desviaciones simples 1/8 (1 mano derecha y 1 mano izquierda) + 2 cruces con unión doble 1/8 (1 mano derecha y 1 mano izquierda) + 1 cruce diamante 1/4 y repuestos solicitados.

Los importes involucrados en el adicional son los siguientes:

Adicional	Monto
Provisión de Tijeras	\$ 1.149.765,74
Montaje	\$ 69.693,60
Repuestos	\$ 620.016,23
<b>Total</b>	<b>\$ 1.839.475,57</b>

Elaboración propia del equipo en base a certificaciones

Del análisis del Acta de Directorio N° 954 (22/06/10) Punto 4to. surge la observación y recomendación efectuada por el Sr. Presidente de SBASE, en referencia al adicional descrito en los siguientes términos “... señala que considera que deben tomarse todos los recaudos necesarios para evitar que se generen este tipo de situaciones que representan costos no previstos, entendiéndose que las áreas técnicas tanto de la Gerencia de Ingeniería como de la Gerencia de Obras deben actuar en coordinación para advertir estas situaciones y tenerlas previstas en los llamados a licitación, de manera tal de no generar dichos costos, instruyendo en tal sentido a ambas Gerencias.”

**Certificación del Período**

Según datos relevados en la Memoria y Estados Contables de SBASE al 31/12/10 el avance de la obra es del 52% con una certificación en el año 2010 a precios básicos de \$114.381.307.

Del relevamiento de la documentación de obra se ha podido verificar que durante el período auditado se emitieron 12 certificados de obra aprobados de enero a diciembre (certificados 15 al 26) a precios básicos por un total de \$113.910.263,14.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Se ha podido verificar una diferencia entre los valores informados en la Memoria y Estados Contables de SBASE y la documentación relevada de la certificación de Obra, por \$471.043,86.

### 4.3 Evaluación de Impacto Ambiental

En el mes de octubre de 2008 operó el vencimiento de los Certificados de Aptitud Ambiental correspondientes a los Tramos IIIA (Enlace 1ra. Junta – Carabobo); IIIB (Carabobo-Flores-Nazca) de la Línea A, y los correspondientes a la Prolongación de la Línea B Tramos A, B y C.

SBASE presentó el trámite de renovación de los referidos certificado en mayo de 2010, hecho que señaló esta auditoría en el Informe Final N° 1132 “Prolongación Línea A de Subterráneos”. El trámite de renovación desde entonces estuvo sujeto a un intercambio de observaciones, requerimientos e intimaciones pronunciados por la Dirección General de Evaluación Técnica de la Agencia de Protección Ambiental (autoridad de aplicación) y por presentaciones de SBASE en respuesta a las mismas.

La última presentación realizada por SBASE ante la Agencia es del 06/04/11, sin que hasta la fecha de cierre del presente Informe se contara con una resolución por parte de la autoridad de aplicación.

## 5. OBSERVACIONES

1. Mayores costos de las obras durante el período auditado como consecuencia de la readecuación de las mismas motivada en la restricción presupuestaria del año 2009. La cuantificación económica de esas acciones asciende en el caso de la Línea A a \$28.486.487,28; en el caso de la Línea B a \$9.584.187 y en el caso de la Línea H a \$11.270.748,74.

### Construcción de la Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores. Licitación Pública N° 141/08

2. Falta de coordinación por parte de SBASE en la ejecución de las obras y la adquisición de los coches. SBASE suscribe un Acta Acuerdo en el que se incrementa el valor de la obra para que la misma entre en condiciones de operación y funcionamiento en el mes de julio de 2011, sin articular la adquisición de la flota ferroviaria necesaria para poner en servicio las Estaciones San José de Flores y San Pedrito en esa fecha. Ambas estaciones se encuentran en condiciones de ser operadas, pero no se utilizan porque si las habilitaran con la flota existente, disminuiría sustancialmente la frecuencia del servicio<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> En la visita a la estación San Pedrito del 9 de octubre de 2011, el Director de Obra de la Línea A manifestó que las dos estaciones no están operativas por la falta de coches.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

3. Incumplimiento al Manual de Impacto Ambiental de SBASE, punto 5. Obrador y Depósitos, donde expresa que el resultado de las excavaciones “será retirado inmediatamente”. En el caso de las obras de la Cochera Taller de la Línea A, la falta de previsión por parte de SBASE del destino final de los suelos derivó que los mismos fueran alojados transitoriamente al pie del obrador.

#### **Financiero**

4. Los ingresos provenientes por Ley N° 3060 no tienen reflejo presupuestario, de igual forma que los gastos por obras que son afrontados con estos recursos.

5. Inconsistencias en la información emitida por parte de la Coordinación de Presupuesto de la Gerencia Administrativa y Financiera de SBASE en lo que respecta a la clasificación de los ingresos.

#### **Evaluación de Impacto Ambiental**

6. SBASE no renovó oportunamente los Certificados de Aptitud Ambiental correspondientes a los Tramos IIIA (Enlace 1ra. Junta – Carabobo); IIIB (Carabobo – Flores – Nazca) de la Línea A, y los correspondientes a la Prolongación de la Línea B Tramos A, B y C. La auditada presentó el trámite de renovación de los referidos certificados en mayo de 2010 cuando el vencimiento operó en octubre de 2008; trámite que al cierre del presente informe está en la órbita de la APRA sin resolución.

### **6. RECOMENDACIONES**

1. Tomar nota que la reprogramación de la ejecución de las obras trae aparejado un impacto económico real, tal como surge del análisis realizado en este Informe.

#### **Construcción de la Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores. Licitación Pública N° 141/08**

2. Ajustar la programación de las obras en su conjunto (obra civil y adquisición del material rodante necesario) en el tiempo de manera de poner oportunamente las estaciones (San José de Flores y San Pedrito) a disposición del uso público.

3. Cumplir con los Manuales desarrollados por SBASE que prevén la adopción de medidas necesarias para mitigar y controlar las situaciones indeseadas para el medio ambiente.

#### **Financiero**

4. Mejorar los niveles de control interno en lo relativo a la exposición de los ingresos.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

5. Mejorar los niveles de control interno en lo relativo a la exposición de los ingresos.

### **Evaluación de Impacto Ambiental**

6. Obtener los Certificados de Aptitud Ambiental.

## **7. CONCLUSIONES**

A lo largo del presente Informe se advierten situaciones que evidencian una deficiencia en la planificación y falta de coordinación por parte de SBASE en las obras que ejecuta. Entre otras merece señalarse la falta de previsión de condiciones estables para el desarrollo de las tareas en forma completa (lugares para disposición de suelos –Línea A Tramo A2-); las sucesivas suscripciones de Actas Acuerdo que en primera instancia paralizaron las obras y luego ampliaron los plazos de ejecución; la no operatividad de las estaciones San José de Flores y San Pedrito (Línea A), en este caso por no haber adquirido SBASE en tiempo coordinado con la consecución de las obras civiles la flota ferroviaria necesaria para no disminuir la frecuencia de servicio en la referida línea.

## Anexo I

### Detalle de Actos Administrativos que autorizan las modificaciones del

Tipo Norma	Número Norma	Fecha Norma	Número MP	Juris	Prog	Importe Positivo	Importe Negativo
23-RESOLUCION	456-MDUGC-10	13/08/2010	2636	30	12	7.581.203,00	7.581.203,00
23-RESOLUCION	476-MDUGC-2010	26/08/2010	2731	30	12	30.000.000,00	30.000.000,00
23-RESOLUCION	523-MDUGC-2010	21/09/2010	3128	30	12	264.903,00	264.903,00
23-RESOLUCION	832-MDUGC-10	30/12/2010	4608	30	12	9.800.000,00	9.800.000,00
43-RESOL. MIN. HACIENDA	2276-MHGC-10	17/08/2010	2670	30	12	50.000.000,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	2572-MHGC-10	24/09/2010	3206	30	12	72.071.214,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3014-MHGC-10	03/12/2010	4167	30	12	129.891.839,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3114-MHGC-10	23/12/2010	4405	30	12	9.385.543,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	5697	30	12	1.000,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	4538	30	12	18.765.348,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	4607	30	12	8.246.333,00	
43-RESOL. MIN. HACIENDA	3151-MHGC-10	30/12/2010	5502	30	12	1.400.000,00	
<b>Total:</b>						<b>337.407.383,00</b>	<b>47.646.106,00</b>

### Crédito Presupuestario 2010 Norma Aprobatoria 2010

### Detalle de la fuente de financiamiento por Inciso y por Actividad y Proyecto

#### Por Inciso

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial	Fuente de Financiamiento	Sanción	Vigente	Devengado
<b>5 - Transferencia</b>						
	<b>5 - Transferencias al Sector Público empresarial</b>			<b>150.040.134,00</b>	<b>439.801.411,00</b>	<b>436.908.574,80</b>
	<b>2-Transf. a Empresas Pcas No Financieras Para Financiar Gtos Corrientes</b>			<b>17.140.134,00</b>	<b>18.541.134,00</b>	<b>18.540.726,80</b>
			11 Tesoro	17.140.134,00	18.541.134,00	18.540.726,80
	<b>7-Transf. a Empresas Pcas No Financieras Para Financiar Gtos De Capital</b>			<b>132.900.000,00</b>	<b>421.260.277,00</b>	<b>418.367.848,00</b>
			13 Recursos con afectación específica	130.400.000,00	148.031.876,00	147.639.447,00
			22 Financiamiento externo	2.500.000,00	273.228.401,00	270.728.401,00
<b>Total general</b>				<b>150.040.134,00</b>	<b>439.801.411,00</b>	<b>436.908.574,80</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Prog 12 – SIGAF)

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

### Por Actividad y Proyecto

Actividad y/o Proyecto	Fuente Financiamiento	Sancción		Vigente		Devengado	
		Importe	Inciden- s/crédito del Programa	Importe	Inciden- s/crédito del Programa	Importe	Inciden- s/crédito del Programa
<b>Proyectos 1, 3, 4 y 6</b>							
<b>1-Construcción Línea H De Subterráneos</b>							
<b>3-Prolongación De La Línea B De Subterráneos</b>							
<b>4-Prolongación De La Línea A De Subterráneos</b>							
<b>6-Ampliación Y Modernización Comunicacional Red De Subterráneos</b>							
	13 - Recursos con afectación específica	130.400.000,00	87%	148.031.876,00	34%	147.639.447,00	34%
	22-Financiamiento externo	2.500.000,00	2%	273.228.401,00	62%	270.728.401,00	62%
<b>Total Proyectos 1, 3, 4 y 6</b>		<b>132.900.000,00</b>	<b>89%</b>	<b>421.260.277,00</b>	<b>96%</b>	<b>418.367.848,00</b>	<b>96%</b>
<b>Actividad 1</b>							
<b>1-Conducción</b>							
	11-Tesoro	17.140.134,00	11%	18.541.134,00	4%	18.540.726,80	4%
<b>Total Actividad 1</b>		<b>17.140.134,00</b>	<b>11%</b>	<b>18.541.134,00</b>		<b>18.540.726,80</b>	<b>4%</b>
<b>Total general del Programa 12</b>		<b>150.040.134,00</b>	<b>100%</b>	<b>439.801.411,00</b>	<b>100%</b>	<b>436.908.574,80</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Base SIGAF (UE 329 Prog 12 – SIGAF)

**Anexo II**

**Relevamiento fotográfico (31/08/11) del Proyecto 1 –Obra 53-  
Construcción Línea H Tramo A2**

**Estación Parque Patricios**



Ventilaciones y Lucarnas a nivel del Parque.



Esparcimiento sobre Parque. Bancos.



Acceso Est. P. Patricios. Escaleras pedestres.



Acceso Estación P. Patricios vista desde interior.



Acceso a Est. Vista de Boletería y Molinetes.



Lucarnas de iluminación natural cenital.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”



Vista del vestíbulo de distribución.



Escalera de acceso a andenes.



Revestimiento de venecita combinada.



Vista de los andenes.



Escaleras de acceso a andenes.



Escaleras de acceso a andenes.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”



Vista de los andenes.



Vista de los andenes.

### Subestación Rectificadora



Obra Civil Subestación Rectificadora.



Obra Civil Subestación Rectificadora.



Salida exterior ascensor.



Salida de emergencia de estación P. Patricio

## Estación Hospitales



Acceso Estación desde Plaza.



Acceso Estación desde calle.



Vista de andenes, tímpano y entrepiso técnico.



Escaleras de acceso a andenes.



Cerramiento de tabiques.



Cerramiento de tabiques.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”



Hueco de ascensor en andenes.



Ejecución de solados en entrepiso.



Vista de andenes.



Hueco de ascensor en entrepiso y salida.

### Anexo III

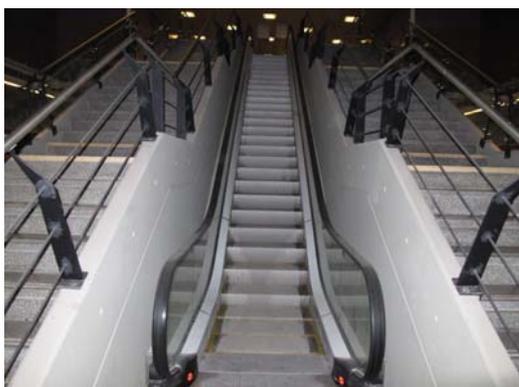
## Relevamiento fotográfico (09/10/11) del Proyecto 4 -Obra 51. Construcción Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores. Licitación Pública N° 141/08.



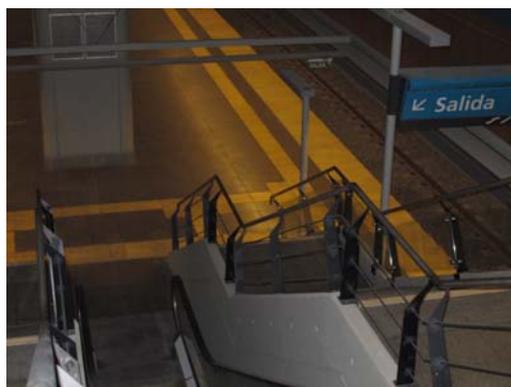
Vestíbulo principal.



Boletería E. San Pedrito (ex Nazca).



Escaleras mecánica y pedestre.



Vista superior del andén.



Túnel Estación a Cochera.



Sistema de Seguridad APS.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”



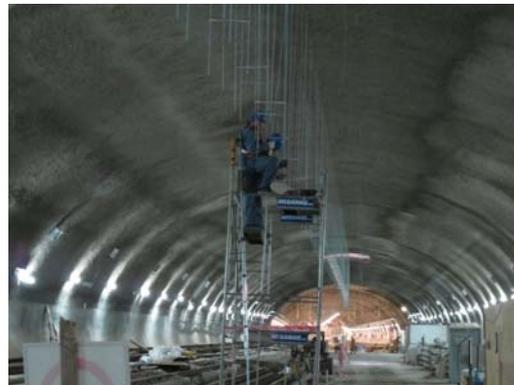
Pozo elíptico de ventilación.



Túnel Cochera.



Túnel Taller.



Túnel Taller.



Ejecución de Hormigón Proyectado.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

**Relevamiento fotográfico (09/10/11) del Proyecto 4 -Obra 52. Provisión e instalación de vías. Licitación Pública N° 139/08.**



Sistema de Seguridad (Descarrilador).

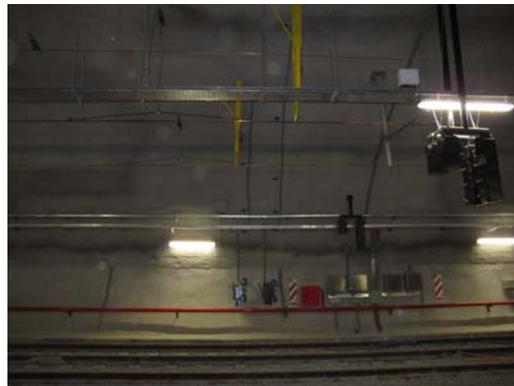


Área de cambio de vías (tijeras).

**Relevamiento fotográfico (09/10/11) del Proyecto 4 -Obra 52 Señalización. Licitación Pública N° 131/06**



Catenaria y sistema de seguridad mecánico.



Señales.